NÚMERO 3017 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2002

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 7ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

## Texto de la citación

Montevideo, 2 de abril de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 3, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- José Luis Invernizzi. (Designación al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado). (Carp. 1210/001). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A). Rep. 588 y Anexo I

4º.- Abner Manuel Prada Rousse. (Designación a la Escuela Nº 17 de la localidad de Colonia Italia, departamento de San José). (Carp. 826/000). (Informado). Rep. 448 y Anexo I

5º.- Aportes de los profesionales universitarios al Fondo de Solidaridad. (Modificación del inciso tercero del artículo 3º de la Ley Nº 16.524, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.451). (Carp. 1965/002). (Informado). Rep. 888 y Anexo I

6º.- Personas con capacidades diferentes. (Se establece que en las obras edilicias efectuadas mediante convenio con el Estado se deberá facilitar su acceso, desplazamiento y utilización). (Carp. 1019/001). (Informado). Rep. 508 y Anexos I a III

7º.- Actividad productiva artesanal. (Regulación). (Carp. 1507/001). (Informado). Rep. 704 y Anexo I

8º.- Radioaficionados. (Se les autoriza a instalar un equipo de trasmisión en sus respectivas unidades habitacionales). (Carp. 493/000). (Informado). Rep. 292 y Anexos I y II

9º.- Profesor Víctor Cayota. (Designación al Liceo Nº 60 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1660/001). (Informado). Rep. 764 y Anexo I

10.- Carmelo Durán Armanazco. (Pensión graciable). (Carp. 1185/001). (Informado). Rep. 573 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
S e c r e t a r i o s

Llamada (A): Figura por segunda vez. (Artículo 43 del Reglamento).

# S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 4
**2.- Asuntos entrados** ..... 4
**3.- Proyectos presentados** ..... 5
**4 y 6.- Exposiciones escritas** ..... 11, 12
**5.- Inasistencias anteriores** ..... 17

**MEDIA HORA PREVIA**

**7.- Realización de la Vuelta Ciclista del Uruguay.**
— Exposición del señor Representante Ronald Pais ..... 17
**8.- Demoras en la entrega de boletos gratuitos para estudiantes del Ciclo Básico de Educación Secundaria.**
— Exposición del señor Representante Pablo Mieres ..... 18
**9.- Instalación de un puerto en Puntas de Sayago, departamento de Montevideo.**
— Exposición del señor Representante Penadés ..... 19
**10.- Visita del dirigente político brasileño señor Luiz Inácio da Silva.**
— Exposición del señor Representante Baráibar ..... 19
**11.- Inauguración definitiva del edificio de la Regional Norte de la Universidad de la República.**
— Exposición del señor Representante Fonticiella ..... 20
**12.- Denuncias sobre abusos en la utilización de los certificados del SIAV.**
— Exposición del señor Representante Sellanes ..... 21

**CUESTIONES DE ORDEN**

**17.- Integración de Comisiones** ..... 38
**13 y 16.- Integración de la Cámara** ..... 22, 38
**19 y 21.-Levantamiento de la sesión** ..... 39, 45
**13 y 16.- Licencias** ..... 22, 38
**18.- Rectificación de trámite** ..... 38

**VARIAS**

**14.- Cuestión política planteada por el señor Representante Bergstein.**
(Ver 6ªsesión)
— Se resuelve que la declaración aprobada en la sesión del martes 2 de abril sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada del Estado de Israel en el Uruguay, a la Cámara de Senadores, a las diecinueve Juntas Departamentales, a todas las instituciones judías, hebreas y sionistas que existen en el Uruguay y a la Embajada uruguaya en el Estado de Israel..... 23
**15 y 20.- Cuestión política planteada por el señor Representante Posada**.
— Se vota afirmativamente ..... 23, 39
— Manifestaciones de varios señores Representantes.

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Asdrúbal Fernández, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Enrique Soto, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Artigas A. Barrios, José Bayardi y Tabaré Hackenbruch Legnani.

## 2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 131

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo sobre Programa de Vacaciones y Trabajo Eventual con el Gobierno de Nueva Zelandia, suscrito en Montevideo el 16 de noviembre de 2001. C/2024/002

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, por el que se expresa la aspiración del Cuerpo de que se instrumente una campaña de prevención del síndrome de inmuno deficiencia adquirida en los medios masivos de comunicación. C/696/000

- *Se repartió con fecha 2 de abril*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Heber Sellanes, sobre el funcionamiento del área de Control Integrado en la aduana de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/1483/001

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:

- relacionado con la eventual instalación de nuevos puestos de peaje en rutas nacionales. C/1541/001
- acerca de la concesión del servicio de remolques y el estado de conservación de los buques afectados a dicha tarea. C/1610/001

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Edgar Bellomo, referente al servicio de agua potable en los balnearios del departamento de Canelones. C/1899/002
- de la señora Representante Raquel Barreiro, sobre la situación de varias unidades pertenecientes a un complejo habitacional del departamento de Canelones. C/1903/002
- del señor Representante Ruben Obispo, relacionado con los programas de viviendas proyectadas para el departamento de Paysandú. C/1909/002

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la exposición realizada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, en sesión de 13 de junio de 2001, acerca de la regularización contractual de los auxiliares de servicio que cumplen tareas en las escuelas del interior. S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Heber Sellanes solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la construcción de viviendas en la localidad de Mal Abrigo, departamento de San José. C/2025/002

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con los criterios a aplicar para la reducción del gasto público.

C/2026/002

- *Se cursaron con fecha 2 de abril*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Contaduría General de la Nación, sobre gastos originados por obras de remodelación y reciclaje en el Edificio MERCOSUR. C/2029/002
- al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio al Comando General de la Armada y a la Prefectura Nacional Naval, relacionado con la clausura de destacamentos de la citada Prefectura, en varias localidades costeras del departamento de Río Negro. C/2030/002

El señor Representante Jorge Chápper solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Universidad de la República, y a las Facultades de Agronomía, de Ciencias y de Veterinaria, acerca del impacto ambiental que ocasionaría la instalación de un vertedero de residuos industriales en la zona de Pavón, departamento de San José. C/2031/002

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Pablo Mieres, Iván Posada y Ricardo Falero presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se pone en conocimiento del Ministerio del Interior la interpretación de la Cámara de Representantes del artículo 134 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, sobre la exoneración del pago de tasas correspondientes a la expedición de la cédula de identidad a los menores nacidos en hospitales públicos. C/2027/002

- *A la Comisión de Presupuestos*

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de la Granja Vegetal y se establece su estructura orgánica, su integración y cometidos.

C/2028/002

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".*

## 3.- Proyectos presentados.

A) "EXONERACIÓN DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD A MENORES NACIDOS EN HOSPITALES PÚBLICOS. (Se pone en conocimiento del Ministerio del Interior la interpretación del artículo 134 de la Ley Nº 17.296).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes hace saber al Ministerio del Interior que al aprobar el artículo 134 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 (Ley de Presupuesto) que modifica el artículo 79 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, la voluntad del legislador fue la de establecer de pleno derecho la exoneración del pago de las tasas correspondientes a la expedición de la cédula de identidad en el trámite por primera vez para todos los niños nacidos en hospitales públicos.

Es por ello que el texto legal en su inciso segundo dice, para los casos antedichos, que "se exonerará" del pago de la tasa mencionada y se establece como único requisito para tal exoneración la presentación del certificado extendido por el hospital correspondiente.

Montevideo, 2 de abril de 2002.

PABLO MIERES, Representante por Montevideo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha constatado que el Ministerio del Interior no ha aplicado la disposición establecida en el artículo 134 de la Ley de Presupuesto que establece la exoneración del pago de las tasas correspondientes a la expedición de la cédula de identidad para todos los niños nacidos en hospitales públicos.

Por el contrario, la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior ha interpretado que dicha exoneración

sólo procede en cada caso particular mediante la aprobación del Poder Ejecutivo, lo que en los hechos significa que no se otorgue la exoneración establecida en la ley.

La minuta de comunicación presentada expresa la interpretación auténtica de la voluntad del legislador que exonera de pleno derecho el pago de las mencionadas tasas, estableciendo como único requisito la presentación del certificado de nacimiento extendido por el hospital correspondiente.

Montevideo, 2 de abril de 2002.

PABLO MIERES, Representante por Montevideo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo".

B) "INSTITUTO NACIONAL DE LA GRANJA VEGETAL. (Creación).

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**Artículo 1º**. (Constitución).- Créase el Instituto Nacional de la Granja Vegetal como persona jurídica de derecho no estatal, para la ejecución de la política granjera nacional, con domicilio en la ciudad de Progreso y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

**Artículo 2º**. (Cometidos y atribuciones).- El instituto tendrá los siguientes cometidos y atribuciones:

A) Impulsar el desarrollo de la producción granjera vegetal en todas sus etapas mediante actividades de promoción, extensión, divulgación y comercialización.

B) Estudiar y orientar el desarrollo de la economía granjera vegetal nacional, analizando en particular sus costos de producción, precios y mercados.

C) Desarrollar convenios con otras instituciones que lleven a cabo programas de investigación en el área de la producción granjera vegetal.

D) Promover el desarrollo de formas asociativas de producción, comercialización e industrialización vinculadas a la producción vegetal.

E) Promover el mejoramiento de la producción y distribución de todo material de propagación vegetal para la granja.

F) Coordinar con otras instituciones públicas o privadas, la protección de los distintos rubros de producción granjera vegetal contra enfermedades, parásitos y otras causas de destrucción de los mismos.

G) Efectuar la calificación, declaración, certificación y comprobación de origen de productos naturales no industrializados hortifrutícolas, estableciendo las normas de calidad de las exportaciones e importaciones de frutas y hortalizas en estado natural.

H) Coordinar con los Gobiernos Departamentales interesados, las acciones conducentes a la promoción hortofrutícola en el departamento.

I) Asesorar al Poder Ejecutivo sobre la conveniencia o no de instalación en nuestro país de grandes emprendimientos granjeros regularizando su forma de funcionamiento.

J) Determinar las normas de calidad que deberá ajustarse la comercialización de frutas y hortalizas en nuestro país (nacionales e importadas).

K) Estandarizar los envases para la venta mayorista de frutas y hortalizas siguiendo normas del MERCOSUR que permitan mejorar la presentación de los productos.

**Artículo 3º**. (Órganos).- Los órganos directivos del instituto serán la Junta Directiva y el Director Nacional.

**Artículo 4º**. (Órgano máximo).- La Junta Directiva será la jerarquía máxima del instituto, estará encargada de la Dirección y administración del instituto.

**Artículo 5º**. (Integración de la Junta).- Se integrará con nueve miembros: tres correspondientes al Poder Ejecutivo y seis miembros correspondientes a entidades gremiales.

La integración será la siguiente:

1) Un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2) Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

3) Un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4) Un representante de la Cámara de Industrias del Uruguay.

5) Tres correspondientes a entidades de segundo grado.

6) Un representante por entidades de primer grado por el norte.

7) Un representante de entidades de primer grado por el sur.

**Artículo 6º**. (Elección de los miembros).- Los miembros oficiales serán designados por el Poder Ejecutivo entre personas de reconocida solvencia.

Los miembros privados serán elegidos por las entidades gremiales que realizarán una votación a dichos efectos.

En la reglamentación de esta ley se determinarán los criterios para las designaciones por los sectores privados, facultándose al Poder Ejecutivo la designación directa de estos, cuando las entidades privadas no hubieran formalizado su propuesta dentro de los treinta días de serle sugerida.

**Artículo 7º**. (Duración de los cargos).- Los miembros permanecerán en sus cargos por cuatro años, los que correrán a partir de su designación, pudiendo ser reelectos por un solo período.

Los miembros salientes permanecerán en sus funciones hasta que asuman los nuevos miembros designados.

Por cada representante titular se designará un suplente alterno que sustituirá al titular en caso de ausencia de este.

El Poder Ejecutivo establecerá en la reglamentación correspondiente lo relativo a las sustituciones temporarias de los delegados del sector público.

**Artículo 8º**. (Elección de cargos en la Junta Directiva).- El Director Nacional y demás cargos jerárquicos serán designados por mayoría simple.

**Artículo 9º**. (Elección del Director Nacional).- El Director Nacional deberá ser persona de reconocida trayectoria y experiencia en los temas inherentes al instituto.

**Artículo 10**. (Quórum y sesiones).- La Junta Directiva fijará su régimen de sesiones, las que podrán realizarse eventualmente en otras sedes que no sean su domicilio habitual. Las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría simple de sus miembros, resolviendo el Presidente en caso de empate. El Director Nacional podrá asistir a las sesiones de la Junta Directiva, en las que actuará con voz y sin voto.

**Artículo 11**. (Atribuciones de la Junta Directiva).- La Junta Directiva, en su carácter de órgano máximo de administración del instituto, tendrá las siguientes atribuciones:

A) Dictar el reglamento general del instituto.

B) Aprobar el estatuto de sus empleados dentro de los seis meses de su instalación.

C) Designar, trasladar y destituir personal en base a las propuestas elevadas por el Director Nacional bajo resolución fundada.

D) Determinar las prioridades en las distintas materias de su campo de acción a nivel nacional y regional, así como aquellas referentes a la cooperación externa, las que deberán estar enmarcadas dentro de la política del Poder Ejecutivo.

E) Aprobar el presupuesto y elevarlo al Poder Ejecutivo para su conocimiento, conjuntamente con el plan de actividades.

F) Aprobar o modificar los planes y programas preparados por el Director Nacional.

G) Aprobar la memoria y el balance anual del instituto.

H) Adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes.

I) Delegar atribuciones por mayoría y mediante resolución fundada.

J) Realizar todos los actos civiles y comerciales que correspondan.

K) Dictar resoluciones internas.

L) Efectuar las operaciones materiales inherentes a sus poderes generales de administración con arreglo a los cometidos y especialización del instituto.

M) Asesorar al Poder Ejecutivo preceptivamente las condiciones para la importación de productos hortofrutícolas.

**Artículo 12**. (Atribuciones y deberes del Director Nacional).- Tendrá, entre otras las siguientes atribuciones y deberes:

A) Elaborar y someter a consideración de la Junta Directiva los planes, programas y presupuesto del instituto.

B) Ejecutar los planes, programas y resoluciones aprobadas por la Junta Directiva.

C) Administrar los recursos del instituto, ordenar el seguimiento y evaluación de las actividades del mismo, dando cuenta a la Junta Directiva.

D) Proponer a la Junta Directiva planes para el desarrollo de los recursos humanos.

E) Realizar todas las tareas inherentes a la administración del personal y a la organización interna del instituto.

F) Promover el establecimiento de las relaciones con entidades nacionales vinculadas en especial al sector granjero vegetal y a la ciencia, tecnología y producción agropecuaria en general.

G) Promover el fortalecimiento de la cooperación técnica y crediticia internacional, con especial énfasis en otros países de la región.

H) Realizar toda otra función que la Junta Directiva le encomiende o delegue.

CAPÍTULO II

FINANCIAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

**Artículo 13**. (Instalación del Instituto Nacional de la Granja Vegetal).- A los efectos de proceder a su instalación y gastos durante el primer año de gestión del instituto, el Poder Ejecutivo asignará al mismo, con cargo a Rentas Generales y en carácter de oportuno reintegro una partida de fondos de US$ 3.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América tres millones). Dicha suma deberá ser reintegrada en no más de treinta y seis meses a partir del primer desembolso.

**Artículo 14**. (Balance).- El instituto elaborará anualmente un balance con el contralor del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de la presentación periódica de otros estados de cuentas que reflejen claramente su vida financiera ( Artículo 191 de la Constitución de la República).

**Artículo 15**. (Rendición de cuentas).- Se elevará a la Inspección General de Hacienda, del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejercerá la fiscalización de la gestión financiera del instituto con las más amplias facultades.

La rendición de cuentas del ejercicio anual del Instituto Nacional de la Granja Vegetal, deberá elevarse a la mencionada Inspección dentro de los noventa días del cierre del mismo.

La reglamentación de la ley determinará la forma y fecha de los balances, cierre de los mismos y su publicidad.

**Artículo 16**. (Ingresos).- Constituirán ingresos del Instituto Nacional de la Granja Vegetal los siguientes:

A) Los fondos que el instituto obtenga por la prestación de servicios.

B) Las herencias, legados y donaciones que acepte el instituto.

C) Los valores o bienes que se le asignen al instituto a cualquier título.

D) Los fondos procedentes de préstamos que las leyes autoricen a contratar con organismos internacionales de crédito.

E) El producido por un 5% (cinco por ciento) aplicable a las importaciones de productos hortofrutícolas.

F) El producido de un 5% (cinco por ciento) de las ventas directas en supermercados e hipermercados.

G) El 100% (cien por ciento) del recargo percibido por Rentas Generales debido a la importación de frutas y hortalizas procesadas y enlatadas.

H) Los fondos correspondientes a la Junta Nacional de la Granja y el Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja.

**Artículo 17**. (Fondo para el desarrollo de la granja).- Créase el Fondo para el desarrollo de la granja con el fin de atender las erogaciones que demande la aplicación de la presente ley.

El Fondo se integrará con los siguientes recursos:

A) Las sumas que le asigne el Poder Ejecutivo de acuerdo con las leyes de presupuesto y de rendiciones de cuentas.

B) El importe de las multas aplicadas por infracciones a las disposiciones de esta ley y su reglamentación.

C) Los fondos procedentes de préstamos y demás financiamientos internos y externos, de acuerdo a esta ley.

D) Los aportes voluntarios que efectúen los productores u otras instituciones.

E) Los legados y donaciones que reciba y se decida aceptar.

**Artículo 18**. (Financiamiento).- El financiamiento será concedido por la administración del Fondo para: proyectos de implantación, desarrollo y reconversión de montes frutales, mejoras fijas (incluyendo obras de riego, electrificación rural, perforaciones para alumbramiento de aguas, tajamares y represas, galpones,

cámaras frigoríficas, estructuras de protección, etc.), instalación y manejo de cultivos hortícolas.

El Poder Ejecutivo, por vía reglamentaria, determinará con el asesoramiento del Instituto Nacional de la Granja Vegetal el régimen de otorgamiento de los financiamientos previstos en esta ley, de acuerdo a las etapas de realización de proyectos.

Se podrá exigir a los beneficiarios de los financiamientos la contratación de seguros, y el otorgamiento de las garantías que se consideren necesarias.

**Artículo 19**. (Plan Nacional de Desarrollo y Reconversión de la Granja Vegetal).- El Poder Ejecutivo a propuesta del Instituto Nacional de la Granja Vegetal dentro del plazo de ciento veinte días contados a partir de la promulgación de la ley, establecerá el Plan Nacional de Desarrollo y Reconversión de la Granja Vegetal por un lapso de diez años, el cual será actualizado anualmente al 30 de noviembre introduciéndose modificaciones de acuerdo a la experiencia recogida en años anteriores.

CAPÍTULO III

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN GRANJERA

**Artículo 20**. (Declaración de interés nacional).- Declárase de interés nacional la creación, la defensa, el mejoramiento y el desarrollo de los recursos granjeros, el desarrollo de las agroindustrias de base granjera y en general de la economía del sector granjero nacional.

**Artículo 21**. (Políticas de desarrollo granjero).- La política de desarrollo granjero nacional será formulada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con el asesoramiento preceptivo del Instituto Nacional de la Granja Vegetal.

**Artículo 22**. (Inembargabilidad).- Los bienes del instituto son inembargables y sus créditos cualesquiera fuera su origen gozan del privilegio establecido por el numeral 6º del artículo l732 del Código de Comercio.

CAPÍTULO IV

FISCALIZACIÓN

**Artículo 23**.- El Ministerio de Economía Y Finanzas, ejercerá la fiscalización de la gestión financiera del instituto con las más amplias facultades debiendo elevarse a la misma, la rendición de cuentas del ejercicio anual del Instituto Nacional de la Granja Vegetal dentro de los noventa días del cierre del mismo.

**Artículo 24**.- Facultades del Instituto Nacional de la Granja Vegetal:

A) Desarrollar labores de fiscalización en toda la actividad del sector granjero, para lo cual podrá reglamentar, registrar, emitir guías, inspeccionar, etcétera.

B) Implementar y suscribir un convenio marco con el Instituto Nacional de Vitivinicultura y con el Plan Citrícola.

C) Crear comisiones coordinadoras.

**Artículo 25**.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a propuesta del Instituto Nacional de la Granja Vegetal, podrá reglamentar los mecanismos que se requieran a efectos de recabar la información necesaria para realizar los controles que requiera la ley.

CAPÍTULO V

RECURSOS

**Artículo 26**.- Contra las resoluciones de la Junta Directiva procederá el recurso de reposición, que deberá interponerse dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del acto del interesado.

Una vez interpuesto el recurso a la Junta Directiva, dispondrá de treinta días hábiles para instruir y resolver el asunto, y se configurará denegatoria ficta por la sola circunstancia de no dictarse resolución dentro de dicho plazo.

Denegado el recurso de reposición el recurrente podrá interponer, únicamente por razones de juridicidad, demanda de anulación del acto impugnado ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Turno, a la fecha en que dicho acto fue dictado.

La interposición de esta demanda, deberá hacerse dentro del término de veinte días de notificada la denegatoria expresa o en su defecto, del momento en que se configura la denegatoria ficta.

La demanda de anulación sólo podrá ser interpuesta por el titular de un derecho subjetivo o de un interés directo, personal y legítimo violado o lesionado por el acto impugnado.

La sentencia del Tribunal no admitirá recurso alguno.

**Artículo 27**.- Cuando la resolución emanara del Director Nacional, conjunta y subsidiariamente, deberá interponerse recurso jerárquico para ante la Junta Directiva.

Este recurso deberá interponerse y resolverse en los plazos previstos en el artículo anterior, el que

también regirá en lo pertinente para la resolución del recurso jerárquico y para el posterior contralor jurisdiccional.

**Artículo 28**.- Los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que deroguen o eliminen los beneficios tributarios o de financiamiento establecidos en esta ley tendrán efectos suspensivos.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Artículo 29**.- El instituto que se crea sustituye a la Junta Nacional de la Granja y al Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja.

**Artículo 30**.- Derógase la Junta Nacional de la Granja y el Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja cuyas competencias pasaran a la órbita del Instituto Nacional de la Granja Vegetal.

**Artículo 31**.- Los funcionarios de la Junta Nacional de la Granja podrán optar pasar a desempeñar tareas en el instituto.

**Artículo 32**.- Las retribuciones mensuales de los miembros del instituto no podrán exceder al equivalente de la retribución mensual de un Subsecretario del Estado.

**Artículo 33**.- En un plazo que no podrá exceder de noventa días, contados a partir de la constitución de la Junta Directiva, el Poder Ejecutivo reglamentará las relaciones del instituto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la transferencia de la infraestructura funcional y formal al momento de sancionarse esta ley posea dicho Ministerio en esta materia, en especial los bienes, derechos y obligaciones afectados al uso de la unidad ejecutora 018 del programa 06 del Inciso 07 (Junta Nacional de la Granja). En la primera instancia presupuestal posterior a la aprobación de la presente ley se abatirán en la parte que corresponda los créditos de los programas del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" relativos a los cometidos y atribuciones transferidos al Instituto.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

**Artículo 34**.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de los ciento veinte días a partir de su promulgación.

**Artículo 35**.- Derógase toda norma que se oponga a lo dispuesto en esta ley.

Montevideo, 2 de abril de 2002.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para este proyecto de ley recibimos la iniciativa de la Confederación Granjera, nosotros hicimos eco sobre este tema con algunas modificaciones y nuevos elementos.

Últimamente la granja, en especial la vegetal, se ha visto perjudicada por la crisis y por los desastres naturales. Todo ello apareja desde hace un tiempo, el éxodo de pequeños productores hacia la periferia de las ciudades, no dando ninguna solución a la sociedad uruguaya.

El desarrollo o la permanencia del sector dependerá de su poder de negociación y del apoyo que le brinde el Estado.

Consideramos que la única solución sería a través de una política participativa, integrada mayoritariamente por el sector granjero.

Si el país adopta una política amplia donde participen todos los sectores involucrados públicos y privados, entendemos mejoraría la situación del país.

El Estado ofrecerá apoyo en su inicio a través de un préstamo, a los efectos de proceder a su instalación y gastos durante el primer año de gestión del instituto, el Poder Ejecutivo asignará al mismo con cargo a Rentas Generales y en carácter de oportuno reintegro como partida de fondos de tres millones de dólares, suma que será reintegrada en un plazo no mayor de treinta y seis meses a partir del primer desembolso, se verá beneficiado en un futuro próximo.

Por otra parte, a los efectos de agilizar este proyecto, el sector público deberá adaptarse desburocratizando su sistema.

Con la creación de este instituto especializado integrado por quienes conocen, viven, sufren y se dedican a la producción granjera, se busca mejorar la situación socioeconómica de nuestro país en la región.

En nuestro derecho interno contamos con una experiencia muy positiva en el sector vitivinícola como el INAVI fuente inspiradora de este instituto.

Proponemos derogar la JUNAGRA y el PREDEG absorbiendo las funciones de ambos a los efectos de no agrandar el aparato burocrático.

La experiencia nos ha demostrado que un organismo estatal no ha sido la mejor solución para el sector granjero, por lo tanto proponemos a través de este proyecto de ley la creación de una persona de derecho público no estatal, donde la participación del sector privado sea preponderante.

Con la integración propuesta del INAGRAVE - Instituto Nacional de la Granja Vegetal se aspira que esté integrado por el sector más interesado o sea el sector granjero.

La integración sería la siguiente: los órganos directivos del instituto serán la Junta Directiva y el Director Nacional. La Junta Directiva será la jerarquía máxima del instituto, estará encargada de la Dirección y administración del instituto. Se integrará con nueve miembros: tres correspondientes al Poder Ejecutivo y seis miembros correspondientes a tres entidades de segundo grado, una por el norte, una de primer grado por el sur y otro correspondiente a la Cámara de Industrias del Uruguay.

Esta integración pretende darle preponderancia al sector granjero con la participación del sector industrial incluyendo los representantes necesarios del Poder Ejecutivo.

¿Quién mejor que el granjero para regular su propio destino? ¿Qué mejor para el Gobierno, el ser asesorado por los directamente involucrados e interesados en el tema?

Montevideo, 2 de abril de 2002.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

## 4.- Exposiciones escritas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 26)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Heber Sellanes solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la implementación de medidas de seguridad vial en las rotondas de acceso a la ciudad de Libertad, departamento de San José. C/27/000

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno; y a la Junta Departamental del mencionado departamento, relacionada con la necesidad de contar en el mismo con escuelas de tiempo completo. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca de la instalación de cursos móviles en localidades del referido departamento. C/27/000
- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Casinos; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente al funcionamiento de la sala de juegos de Fray Bentos, en dicho departamento. C/27/000

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el estado de conservación de la Ruta Nacional Nº 26, en el tramo Tacuarembó - Bañado de Medina. C/27/000
- al Ministerio de Defensa Nacional y a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, relacionada con el traslado a la ciudad de Río Branco del personal de la Armada Nacional que prestaba funciones en forma permanente en el balneario Lago Merín, de ese departamento. C/27/000
- al Ministerio de Deporte y Juventud; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, acerca de la construcción de una plaza de deportes en la localidad de Isidoro Noblía, en el citado departamento. C/27/000

Los señores Representantes Fernando Araújo y Jorge Chápper solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública y de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Oficina Económica de la República China (Taiwán) en nuestro país; a la Organización Panamericana de la Salud y a la Organización Mundial de la Salud, referente a la in-

clusión de dicho país como observador en la Organización nombrada en último término. C/27/000

El señor Representante Fernando Araújo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera, sobre la situación de varias familias que habitan en un asentamiento precario de la ciudad capital del departamento de Rivera.

C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con el mejoramiento del Centro Auxiliar de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 2 de abril de 2002:

Con aviso: Julio Lara, Juan Máspoli Bianchi, Alberto Perdomo y Yeanneth Puñales.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 2 de abril.

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA EMIGRACIÓN EN EL URUGUAY.

Sin aviso: Martha Montaner".

## 6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Heber Sellanes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la implementación de medidas de seguridad vial en las rotondas de acceso a la ciudad de Libertad, departamento de San José.

"Montevideo, 2 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la recientemente construida doble vía de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, a la altura de la ciudad de Libertad, en el departamento de San José, existen tres rotondas de ingreso a dicha ciudad. La forma de acceso a la ruta es diferente en las tres rotondas. Dos de ellas están iluminadas y tienen alguna señalización. Pero una de las entradas a la ciudad de Libertad, no está iluminada ni señalizada. Esa es la única en la que existe un cruce de ruta: la Ruta Nacional Nº 1 con la Ruta Nacional Nº 89, comúnmente llamada Carretera al Penal. Este cruce es muy transitado porque se ubican allí el Penal de Libertad, una nueva cárcel en construcción, un centro poblado ubicado entre Ruta Nº 1 y el Penal de Libertad y, además, por esta ruta se puede acceder al balneario Kiyú. A pesar de ser tan importante y tan transitada esta intersección carece de iluminación y de señalización adecuada. Se hace muy difícil desde la ciudad de Libertad acceder a la Ruta Nº 1 y, por otra parte, si se transita desde el Penal -dado que la Ruta Nº 89 no desemboca en ángulo recto en la Ruta Nº 1-, se dificulta enormemente la visión de los conductores hacia el lado de Colonia. Han sucedido allí varios accidentes, el último de ellos con consecuencias fatales, pues perdió la vida una joven de 13 años de edad. No se registraron más desgracias por las características de los vehículos que protagonizaron el accidente. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas tenga a bien implementar las medidas de seguridad correspondientes a efectos de evitar nuevos accidentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José".

2) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno; y a la Junta Departamental del mencionado departamento, relacionada con la necesidad de

contar en el mismo con escuelas de tiempo completo.

"Montevideo, 3 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Durazno; y a la Junta Departamental de Durazno. No es nuevo nuestro reclamo permanente frente a las autoridades de la educación acerca de la necesidad de contar en el departamento de Durazno con más escuelas de tiempo completo. Lo hemos estado haciendo, en reiteradas oportunidades, desde que iniciamos la presente Legislatura, y es nuestra intención seguir haciéndolo, dado que nuestro departamento sólo cuenta con una escuela de ese tipo. Recientemente se firmó, por parte de las autoridades de la ANEP y el Banco Mundial, un nuevo préstamo por US$ 56.000.000 (cincuenta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América) para extender el servicio de las escuelas de tiempo completo. Dicho servicio, creado por la reforma educativa implantada en la Administración pasada del doctor Julio María Sanguinetti, ha sido ciertamente una experiencia más que exitosa y provechosa para los niños de los sectores sociales más deprimidos. Actualmente existen unas 65 escuelas de ese tipo, que atienden a más de 10.000 niños. Con este nuevo préstamo se estará en condiciones de construir las tan necesarias nuevas aulas y, a la vez, capacitar más maestros, para alcanzar el ambicioso objetivo de contar con 300 escuelas de tiempo completo en todo el país, las que abarcarán a 50.000 niños de las familias más carenciadas. El Uruguay, la sociedad en su conjunto, lleva adquirido un endeudamiento externo para invertir en la educación general de más de US$ 160.000.000 (ciento sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), pero no caben dudas que ese tipo de inversión y de créditos es de los mejores que se pueden contraer. Estamos invirtiendo en el futuro, en nuestros niños. Asimismo, la ANEP ha puesto en práctica la experiencia denominada del escolar bilingüe. Así se demuestra una vez más la continuidad del espíritu de la reforma educativa del año 1996: alcanzar la equidad social desde abajo, desde la temprana edad. Se posibilitará el acceso de los niños de menores recursos a los mismos niveles de educación que los que pertenecen a sectores sociales superiores, evitando, de esa forma, la ampliación de la brecha de desigualdad social. Esta Administración se ha propuesto la creación de 40 escuelas de ese tipo en todo el país como primera etapa, lo que nos lleva a exhortar a las autoridades competentes; a que por lo menos una de ellas pueda ser instalada en el departamento de Durazno, en el centro del país, región que ha sido largamente postergada en cuanto a inversiones, desarrollo y acceso a los servicios. Por tanto, nuestro reclamo vuelve a enfocarse en las necesidades de Durazno, ahora que se cuenta con fondos frescos para extender la experiencia de ese tipo de escuelas. Aspiramos que puedan existir, a la brevedad, más escuelas en Durazno donde, sin dudas, hay niños necesitados de este régimen de educación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

3) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico – Profesional, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca de la instalación de cursos móviles en localidades del referido departamento.

"Montevideo, 3 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. En visita a las localidades de Sauce y de Sánchez, del departamento de Río Negro, con una nutrida concurrencia de vecinos, nos fue planteada la inquietud, que compartimos, de solicitar a las autoridades de la enseñanza técnica que evalúen la posibilidad de instalar cursos móviles. Serían sumamente útiles para muchos pobladores de la zona, especialmente para jóvenes adolescentes que han culminado la educación primaria y que, por razones económicas o de distancia, no pueden concurrir a la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, como por ejemplo, para poder continuar con sus estudios secundarios, tanto a nivel liceal como de la Escuela Técnica. Creemos entonces que las autoridades tomarán el planteo, lo evaluarán y, posteriormente, decidirán sobre el tema. Es sin dudas que

estas poblaciones alejadas de centros poblados más grandes y con otro tipo de posibilidades, desde el punto de vista de los estudios secundarios, merecen ser consideradas. Este petitorio lo realizamos en virtud, no sólo de lo que señalamos sobre la distancia y la situación económica, sino de la necesidad de que esos jóvenes no queden por el camino y que puedan desarrollar su intelecto y formarse como personas con aspiraciones de seguir estudiando o aprender un oficio, para ser individuos útiles en la sociedad en que viven. Esperando la atención a lo planteado en nombre de los vecinos, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

4) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Casinos; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente al funcionamiento de la sala de juegos de Fray Bentos, en dicho departamento.

"Montevideo, 3 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio a la Dirección General de Casinos; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Funcionarios del Casino de Fray Bentos, nos han planteado su preocupación por hechos que los están perjudicando, considerablemente, desde el punto de vista de su fuente de trabajo. El tema es que les ha sido oficialmente comunicado, a través de sus superiores, que el Casino pasará a funcionar en régimen de fin de semana. Afirman los funcionarios, que tal medida perjudicará notoriamente sus ingresos al disminuirse en un 50%, aproximadamente, el sector de los profesionales y de los administrativos. Existe experiencia al respecto, en otros casinos del Estado, como el del departamento de Paysandú, por lo que los funcionarios temen que pueda suceder lo mismo, es decir, el cierre definitivo de la sala que funciona en la ciudad de Fray Bentos. Nosotros consideramos, al igual que los funcionarios, que cerrar el Casino sería la peor alternativa que se pudiera adoptar. Sería sensato buscar otros recursos, como el que se iniciara en el año 1999 en el que los funcionarios administrativos plantearon llevar el Casino en su totalidad al Hotel Plaza, donde funciona la sala de juegos de máquinas como una variable transitoria hasta que, de acuerdo a información que tenemos, el ex Hotel Fray Bentos pueda ser acondicionado para reinstalar la sala de juego de ruleta y otros. Queremos destacar, que aun en este régimen, que no es el mejor para los funcionarios, la sala no da pérdidas, y quizá las jerarquías de Casinos del Estado puedan reflotar el proyecto al que hacíamos referencia, transitoriamente, teniendo en cuenta para ello que en una ciudad como Fray Bentos, azotada por el flagelo de la desocupación, no debemos sumarle los funcionarios del Casino que, en un número de 35 personas, son el sostén de sus familias. Esperamos una respuesta que satisfaga la expectativa de los funcionarios, así como la nuestra, en tanto representamos a la gente, y que dé soluciones, llevando tranquilidad a quienes nos han realizado el planteo. Agregamos, además, que estaremos expectantes y observando todo lo que acontezca sobre el particular. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

5) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el estado de conservación de la Ruta Nacional Nº 26, en el tramo Tacuarembó – Bañado de Medina.

"Montevideo, 3 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Queremos referirnos al pésimo estado que presenta la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, en el tramo comprendido entre la ciudad capital del departamento de Tacuarembó y Bañado de Medina, tramo integrante del trazado que une esa ciudad con la ciudad Melo, del departamento de Cerro Largo. Actualmente se encuentra, prácticamente, intransitable y hace muchos años que no se efectúa ningún tipo de reparación en su pavimento. Posee escasa señalización, es más, en algunas zonas es prácticamente nula, lo que dificulta extremadamente el tránsito y la torna más peligrosa. Su mantenimiento ha sido casi olvidado, y las banquinas se encuentran en pésimo estado. Por lo expuesto, nos permitimos sugerir y al mismo tiempo solicitar a ese Ministerio que tenga presente lo planteado, en procura de que se tomen los recaudos necesarios, en salvaguarda de la vida humana y de los procesos de integración regional que nuestro país ha encarado. Saludamos al señor Presidente con nuestra más elevada consideración. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

6) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Defensa Nacional y a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, relacionada con el traslado a la ciudad de Río Branco del personal de la Armada Nacional que prestaba funciones en forma permanente en el balneario Lago Merín, de ese departamento.

"Montevideo, 3 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y a la Intendencia Municipal de Cerro Largo. Días pasados, de acuerdo a medidas implementadas por el Ministerio de Defensa Nacional, el personal de la Armada Nacional que estaba afectado, en forma permanente, al balneario Lago Merín, del departamento de Cerro Largo, fue trasladado a la ciudad de Río Branco, del mismo departamento. Según autoridades de esa Secretaría de Estado dicha medida significa una contención del gasto, de aproximadamente, $ 100 por día y por funcionario. Actualmente los funcionarios son trasladados diariamente desde Río Branco hasta Lago Merín a efectuar los turnos, a razón de dos por turno, generando, indudablemente un costo diario por concepto de traslados. Este personal del Ministerio cumplía funciones de custodia en el Casino de Lago Merín, realizaba patrullajes y controles en la zona costera, así como también efectuaba los controles de permiso de pesca. Debe tenerse en cuenta la tarea de control que desarrollan a favor de la preservación de la reserva ictícola. Con el traslado efectuado, indudablemente esas tareas se han visto seriamente resentidas, dado el funcionamiento actual de los turnos que se han implementado paralelamente. Existe gran preocupación en las 400 familias que viven en el balneario, por la falta de seguridad que esa situación les ha aparejado. No debe olvidarse que por tratarse de un balneario, muchas fincas permanecen sin moradores en temporadas no estivales, habiéndose registrado en los últimos años un importante índice de delitos. Este personal, destacado en forma permanente, brindaba, en conjunto con la menguada dotación de funcionarios del Ministerio del Interior con que cuenta el balneario, tranquilidad a los vecinos en el cumplimiento de las tareas de prevención y control. También debe destacarse que el balneario Lago Merín es un importante polo turístico de la región este del país, en pujante desarrollo, que recibe anualmente no solo turistas de nuestro país, sino también de países vecinos, principalmente brasileños, dada su proximidad con ese hermano país. Se ha ido tratando paulatinamente, por parte de las autoridades, de dotarlo de diferentes servicios, por lo que la pérdida del que hoy nos ocupa, merece realmente despertar nuestra preocupación e interés. Es por lo expuesto que solicitamos al Ministerio de Defensa Nacional, que revea tal medida, de manera que la Subprefectura de Lago Merín vuelva a contar con funcionarios en forma permanente. Y, a su vez, solicitamos a la Intendencia Municipal de Cerro Largo tenga a bien ponerse en contacto con esa Secretaría de Estado, tratando, en lo posible, de realizar un convenio, para así poder contar con la permanencia del servicio prestado por la Subprefectura de la Armada Nacional en el balneario Lago Merín y así devolverle la tranquilidad a sus habitantes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

7) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Deporte y Juventud; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, acerca de la construcción de una plaza de deportes en la localidad de Isidoro Noblía, en el citado departamento.

"Montevideo, 3 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo. En las periódicas visitas que realizamos a las diferentes localidades del departamento de Cerro Largo, hemos constatado en forma reiterada la deficitaria infraestructura existente en materia deportiva y recreativa. En esta oportunidad, queremos referirnos en particular a la localidad de Isidoro Nobía, del departamento de Cerro Largo. En ella no existe una plaza para la práctica de deportes que cumpla con los fines básicos en materia de educación física y actividades deportivas y recreativas en general. Indudablemente, al encontrarse esta localidad apartada de los grandes centros poblados, sus niños y jóvenes se encuentran en situación altamente desventajosa, comparativamente con el resto de los niños y jóvenes, no solo del departamento de Cerro Largo, sino de otros departamento del interior de nuestro país. Por lo antes expuesto, nos permitimos solicitar que se realice la construcción de una plaza de deportes que satisfaga estas necesidades en Isidoro Nobía. Apelamos a la sensibilidad y comprensión de las autorida-

des de ese Ministerio para que considere la presente solicitud, en virtud de que ello permitirá una mejora sustancial en la calidad de vida de los habitantes de la mencionada localidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

8) Exposición de los señores Representantes Fernando Araújo y Jorge Chápper a los Ministerios de Salud Pública y de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Oficina Económica de la República China (Taiwán) en nuestro país; a la Organización Panamericana de la Salud y a la Organización Mundial de la Salud, referente a la inclusión de dicho país como observador en la Organización nombrada en último término.

"Montevideo, 3 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública y de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Oficina Económica de Taipei, a la Organización Mundial de la Salud (OMS), y a la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El derecho a la salud es un derecho esencial de todos los seres humanos y es obligación de los Estados y de los Gobiernos tutelarlo. En el mes de mayo próximo, en la ciudad de Ginebra de la Confederación Suiza, se reunirá la Asamblea Anual de la Organización Mundial de la Salud. Como lo ha reconocido el Parlamento Europeo, Taiwán ha tenido un avance sustancial en el ámbito de la salud, con uno de los niveles más altos de vida en Asia. En efecto, tiene tasas de mortalidad materno-infantil comparables con los países occidentales, la erradicación de enfermedades infecciosas tales como el cólera, la viruela, la peste de los roedores y es el primer país de la región que ha erradicado la poliomelitis y que ha vacunando a sus niños contra la hepatitis B. Sin dudas, que reviste importancia para todo ciudadano del mundo la necesidad de tener acceso a los más altos niveles de información y de los servicios sanitarios para mejorar la salud pública. Coincidimos con la resolución del Parlamento Europeo, que aunque pertenezca a países que no mantienen vínculos diplomáticos con Taiwán ha resuelto manifestar su apoyo a que pueda participar en la Asamblea Mundial de la Salud. Dicha participación a escala mundial y con una implicación directa y sin trabas en foros y en cooperación sanitaria internacional. Importa, en especial, si se tiene en cuenta la mayor posibilidad existente en la actualidad de propagación transfronteriza de diversas enfermedades infecciosas tales como VIH, tuberculosis y malaria. Es indudable que Taiwán que en los últimos años ha manifestado su disposición a prestar asistencia financiera y técnica en el contexto de ayuda internacional y de actividades apoyadas por la Organización Mundial de la Salud, ha dado claras muestras, en este sentido, en ayudas dadas al pueblo de la República de El Salvador luego del sismo ocurrido el 14 de enero de 2001. A su vez, el Congreso de los Estados Unidos de América, basándose en argumentos similares a los del Parlamento Europeo ha promulgado una resolución que declara la necesaria inclusión de Taiwán como Observador en la Organización Mundial de la Salud. El pueblo de Uruguay y su Parlamento no pueden quedar ajenos a la justicia que, desde el punto de vista ético, significa que dicho país pueda participar como Observador de la próxima Asamblea Anual de la Organización Mundial de la Salud, tanto para los 23 millones de habitantes de Taiwán como para la seguridad y protección de los demás habitantes del planeta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera; y JORGE CHÁPPER, Representante por San José".

9) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera, sobre la situación de varias familias que habitan en un asentamiento precario de la ciudad capital del departamento de Rivera.

"Montevideo, 3 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vivienda, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera. Vemos con preocupación la situación de 17 familias ubicadas en el barrio Estévez de la ciudad capital del departamento de Rivera, las que se encuentran en un momento crítico debido a su situación habitacional, dado el grado de precariedad de sus viviendas. Dicha zona se está transformando en uno más de los tan 'indeseados' asentamientos irregulares que tanta preocupación causa a nuestra sociedad, por lo que sería imperioso su reordenamiento, refacción o reacondicionamiento. Lo intransitable del camino de ac-

ceso a la zona, la carencia de energía eléctrica, de agua potable y de saneamiento hacen que el barrio, sus precarias viviendas y las 102 personas que allí conviven sufran un panorama crítico, insalubre e inhabitable; que hace temer por la ocurrencia de focos de infección como consecuencia de la situación reseñada, lo que haría del barrio Estévez una zona de total desamparo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

10) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Salud Pública, relacionada con el mejoramiento del Centro Auxiliar de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 3 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Ante la importancia del planteo formulado por el señor Edil Geener Amaral ante la Junta Departamental de Cerro Largo, el día 22 de mayo próximo pasado, sobre la realidad del Centro Auxiliar de Salud Pública de la ciudad de Río Branco, del departamento de Cerro Largo, nos permitimos adjuntar el mismo. Creemos que la importancia de la ciudad de Río Branco amerita un mejoramiento urgente de la atención que las autoridades nacionales de ese Ministerio le prestan a dicho Centro Auxiliar. En anteriores ocasiones hemos realizado gestiones para que se recategorice dicho centro. El señor Director de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), doctor Repetto nos informó que en una nueva reestructura se recategorizaría al centro asistencial de Río Branco. Sin embargo, ha transcurrido mucho tiempo y la situación sigue incambiada. Creemos que la realidad exige que sea tratado como lo que realmente es, un hospital, y que se le aporten los recursos materiales y humanos que se requieren. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

## MEDIA HORA PREVIA

## 7.- Realización de la Vuelta Ciclista del Uruguay.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

**SEÑOR PAIS (don Ronald).-** Señor Presidente: en la última semana asistimos a un evento que, a pesar de reiterarse todos los años, para nosotros es muy importante; nos referimos a una nueva edición de la Vuelta Ciclista del Uruguay, que forma parte de nuestro folclore y de nuestra historia.

En las oportunidades en que hemos tenido ocasión de acompañar algunos de estos eventos, hemos encontrado, fundamentalmente en las ciudades del interior, una adhesión muy particular que va mucho más allá de lo estrictamente deportivo, que tiene que ver con lo cultural y que, en definitiva, hace que nuestra sociedad tenga un especial respeto por el esfuerzo que realizan no solamente los deportistas, sino todas las instituciones involucradas en ese sacrificado deporte.

Además, hemos encontrado figuras mitológicas como Federico Moreira -en su momento hubo otros grandes del ciclismo que llegaron a encarnarse en el sentimiento popular en una forma muy especial-, distinguido deportista que cada año, más allá de su edad, va logrando jerarquizarse nuevamente no solo en lo que refiere a la competencia, sino como ser humano. Naturalmente, en esta oportunidad también debemos destacar la vuelta de una gran institución del ciclismo que había estado alejada de las competencias durante mucho tiempo: el Club Atlético Peñarol.

Nos parece que todos ellos son hechos importantes. Primero, la importancia cultural de esto que forma parte de la idiosincrasia del uruguayo; precisamente, este deporte y este evento tan particular, acompañado por otros de no tan singular importancia, en definitiva también marcan en el calendario uruguayo la atención de los compatriotas.

En segundo lugar, hay que destacar el hecho de que varias instituciones hayan logrado culminar una prueba más, un esfuerzo más, que demanda una preparación de mucho tiempo -en otros lugares, por ejemplo en Brasil, el carnaval puede significar el trabajo de todo un año para estar presentes en una expresión del pueblo-, lo cual es testimonio de tantos esfuerzos individuales y colectivos que se realizan por parte de las federaciones y los clubes, contando, en lo que corresponda, con el apoyo de las autoridades.

Creemos que este evento, la Vuelta Ciclista del Uruguay, desde el punto de vista del ámbito parla-

mentario, debe reconocerse como una auténtica expresión de la "uruguayez".

Por otro lado, queremos expresar nuestra aspiración de que se transforme -como ya lo ha logrado, pero seguramente lo podrá hacer mucho más- en una manifestación auténticamente uruguaya que se proyecte hacia el ámbito internacional. Hacemos votos por ello.

Aprovechamos para felicitar a todos y cada uno de los deportistas: a los que les tocó ganar, a los que obtuvieron el gran triunfo de poder llegar y a aquellos que tuvieron que abandonar sus ilusiones en el camino, porque creemos que su esfuerzo también es muy respetable e importante.

Al Club Atlético Peñarol, al ganador de la Vuelta Ciclista del Uruguay, Gustavo Figueredo, y a quien fuera el alma máter de ese equipo aurinegro que pudo lograr el triunfo, Federico Moreira, quien constituye un símbolo para nuestro deporte, nuestras felicitaciones y el deseo de que cada año pueda reeditarse esta firme expresión de nuestra identidad nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Deporte y Juventud, a la Federación Ciclista del Uruguay y a las distintas instituciones intervinientes en dicha competencia.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 8.- Demoras en la entrega de boletos gratuitos para estudiantes del Ciclo Básico de Educación Secundaria.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

**SEÑOR MIERES (don Pablo).-** Señor Presidente: en estos días ha llegado a nuestro conocimiento, en parte por fuente directa y en parte por notas de prensa que hemos tenido oportunidad de leer, la situación planteada en el inicio del año lectivo con el acceso a los boletos gratuitos por parte de los muchachos que cursan el Ciclo Básico de la enseñanza pública.

El acceso a este beneficio, que todos consideramos fundamental y que ayuda a la democratización de la enseñanza y a combatir de alguna manera ese flagelo que es la deserción estudiantil -sabemos que ocurre en particular en el comienzo de la educación secundaria-, se está convirtiendo en un verdadero problema, porque todos los datos que tenemos indican que conseguir los boletos gratuitos es casi una odisea, ya que hay un solo lugar en el departamento de Montevideo que los brinda y se deben hacer varias horas de cola. Es así que se van generando situaciones de rispidez; en todo caso, se agrega a estos muchachos un elemento más de hostilidad.

Todos sabemos lo que supone el pasaje de un nivel educativo a otro, en particular de primaria a secundaria. Pero, además del cambio de ámbito educativo y de pasar de una atención personalizada a una menos personalizada, estos jóvenes deben enfrentar esa situación en la que, por otra parte, se expresa algo que en el Uruguay lamentablemente es bastante frecuente: la sensación de que los jóvenes, y en particular los adolescentes, son el último orejón del tarro.

Tal como decía un periodista en la mañana de hoy, uno se puede preguntar si esto ocurre porque los boletos son gratuitos: como no hay que pagarlos, tampoco hay que dar la atención debida; o, como son jóvenes, que se aguanten. Creo que la solución del problema debiera ser muy sencilla. No es posible que exista un solo lugar de expedición de esos boletos y que se deba hacer cuatro o cinco horas de cola, como me consta que lo han hecho muchos de estos jóvenes, porque solo hay una ventanilla para atenderlos.

Estas son las cosas que no ayudan a desarrollar las posibilidades de acceso a la enseñanza de nuestros muchachos; estas son las cosas que van en contradicción con la necesidad de combatir la deserción estudiantil; estas son las cosas que reafirman que nuestra sociedad es de viejos y que es realmente difícil que los jóvenes ocupen su lugar en ella, por lo que ser joven es una tarea compleja y ardua.

En función de ello, queremos que esta preocupación se traslade a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la ANEP, al Consejo de Educación Secundaria, a las empresas de transporte colectivo de la capital y al Instituto Nacional de la Juventud.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

## 9.- Instalación de un puerto en Puntas de Sayago, departamento de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Penadés.

**SEÑOR PENADÉS.-** Señor Presidente: en la tarde de hoy queremos manifestar nuestra preocupación ante algunos acontecimientos que han retrasado y generado inconvenientes en la instalación de un puerto en la zona de Puntas de Sayago, departamento de Montevideo.

En estas instancias difíciles que el país está atravesando, que muchas veces pueden llevar a situaciones como las que hoy estamos viviendo, con un altísimo índice de desocupación, alentar la inversión en todo el territorio nacional, como forma y fuente de generación de mano de obra, debe ser una de nuestras principales prioridades.

Hace ya algún tiempo, una serie de inversores extranjeros quiere realizar un emprendimiento de carácter portuario en la zona del Cerro de Montevideo, que permitiría la generación, entre otras cosas, de mano de obra muy importante, así como que Montevideo contara con dos terminales portuarias. Por supuesto, tendrían características diferentes, pero así se permitiría, entre otras cosas, la libre competencia entre la actual terminal de contenedores que recientemente el Gobierno Nacional rematara en subasta pública y la que se establecería en la orilla de enfrente.

El mismo proyecto tiene como una de sus prioridades el establecimiento de una zona de procesamiento de la madera que próximamente comenzará a ser talada en todo el territorio nacional, convirtiéndose -si Dios quiere- en uno de los principales productos nacionales de exportación. Es así, entonces, que estratégicamente el puerto de Puntas de Sayago se convierte en una prioridad; aunque sea por la generación de mano de obra en una de las zonas más deprimidas y pauperizadas del departamento de Montevideo, como el Cerro y sus aledaños, este emprendimiento puede y debe convertirse en una de las prioridades fundamentales tanto del Gobierno Nacional como del Departamental.

Se ha suscitado una serie de inconvenientes que han retrasado los permisos municipales para comenzar las obras de construcción en dicha zona.

Señor Presidente: esperemos que la Intendencia Municipal de Montevideo y la Junta Departamental posean la suficiente sabiduría -que descartamos tienen- como para que rápidamente diligencien y logren superar los inconvenientes que han retrasado el inicio de una de las principales obras de inversión que quizá nuestro departamento vea en los próximos tiempos.

Esperemos, entonces, que actuando de esa manera se logre alentar el hecho de que dicha inversión genere mano de obra, lo cual -reitero- es más que necesario en la zona oeste del departamento de Montevideo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Montevideo y a los dieciocho Centros Comunales Zonales de nuestro departamento.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

## 10.- Visita del dirigente político brasileño señor Luiz Inácio da Silva.

Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Señor Presidente: los días 23 y 24 de abril visitará nuestro país el señor Luiz Inácio da Silva, más conocido en Brasil -y diría que en muchas partes del mundo- como "Lula", siguiendo esa costumbre que tienen los brasileños de llamar con apodos a figuras públicas de distintas actividades. En el ámbito deportivo se puede recordar a la figura de "Pelé", cuyo sobrenombre todos conocen, aunque pocos saben su nombre y apellido. Efectivamente, "Lula" cumplirá una agenda muy importante los días 23 y 24 de abril, entrevistándose con autoridades nacionales y de distintas organizaciones.

Quiero comunicar a los señores Diputados y a los señores Senadores -aunque esto corresponde que se haga en la Cámara de Senadores- que se prevé la realización de una reunión a la cual serán invitados formalmente todos los colegas, a fin de mantener un encuentro con "Lula" en fecha y hora que se indicará oportunamente.

También hemos solicitado entrevista con el señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, la que sin duda reviste gran importancia dado que, como to-

dos sabemos, "Lula" encabeza las encuestas en Brasil para las elecciones nacionales que se realizarán el próximo 6 de octubre y, en caso de ganarlas -hecho que hoy no afirmo ni niego, pero que está dentro de las posibilidades reales-, durante dos años podrá ser el Presidente de la República Federativa del Brasil en el mismo momento en que el doctor Batlle es Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Asimismo, está prevista una reunión con el Intendente Mariano Arana, una entrevista con la dirección del PIT-CNT y una reunión con representantes de gremiales empresariales invitados por la Asociación de Dirigentes de Marketing.

A su vez, dictará una conferencia en el Paraninfo de la Universidad, y naturalmente también se reunirá con el Presidente de nuestra fuerza política, el doctor Tabaré Vázquez, así como con la Mesa Política del Frente Amplio.

Asimismo, mantendrá entrevistas con los medios de prensa, que sin duda han demostrado real interés en tener contacto con él durante su estadía en Montevideo.

Luiz Inácio "Lula" da Silva nació en 1945 y debió trabajar desde niño. Fue obrero metalúrgico y dirigente sindical, encabezando importantes luchas por los derechos obreros durante la dictadura y sufriendo por ello la persecución del régimen. En 1980, junto a sindicalistas, intelectuales, representantes de movimientos sociales y líderes rurales y religiosos, fundó el Partido de los Trabajadores, más conocido como PT. En 1982 "Lula" lideró la organización del Partido y disputó el gobierno del estado de São Paulo. En 1983 participó en la fundación de la Central Única de Trabajadores. En 1986 fue el Diputado Federal más votado del país. En 1988 el PT conquistó las prefecturas de São Paulo, Porto Alegre, Vitória, Santos, Campinas y Piracicaba, triunfo que ha ido en aumento al asumir a partir de las últimas elecciones gobiernos de importantes estados de Brasil, como el de São Paulo y el de Rio Grande do Sul, limítrofe con nuestro país.

En 1989, el PT lanzó a "Lula" para disputar la Presidencia de la República después de veintinueve años sin elección directa para dicho cargo. "Lula" perdió la segunda vuelta con Fernando Collor de Mello por apenas un 6% de votos. En las elecciones de 1994 la candidatura de "Lula" experimentó un importante crecimiento respecto de las elecciones anteriores. En las elecciones de 1998, que volvió a ganar Fernando Henrique Cardoso, "Lula" obtuvo el 32% de votos, lo que significó que aproximadamente treinta millones de brasileños votaron por él en las últimas elecciones nacionales.

Actualmente, es Presidente de Honor del PT y encabeza la candidatura a la Presidencia. Todas las encuestas le dan hoy la primera opción, si bien para que se realicen las elecciones todavía quedan algunos meses por delante. Junto con otras fuerzas políticas que respaldan su candidatura, "Lula" es un firme aspirante a este alto cargo que sin duda tiene mucha importancia para Brasil, pero también para nuestro continente y, particularmente, para Uruguay en lo que tiene que ver con las relaciones en el MERCOSUR.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes, a la Embajada de la República Federativa del Brasil en Uruguay, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Universidad de la República, a la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM) y al PIT-CNT.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

## 11.- Inauguración definitiva del edificio de la Regional Norte de la Universidad de la República.

Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

**SEÑOR FONTICIELLA.-** Señor Presidente: el lunes pasado el interior del país vivió una legítima fiesta. Autoridades universitarias, fuerzas vivas y gobernantes del norte realizaron la inauguración definitiva del edificio de la Regional Norte de la Universidad de la República. La cita fue en Salto, donde se ha levantado la importante edificación, pero la celebración fue de todo el interior. No haré aquí una crónica de un acontecimiento social y popular. Solo trataré de trasmitir a este inigualable auditorio la sensación de satisfacción y el desafío que este hecho representa para el interior del Uruguay.

Debe quedar muy en claro que el edificio de la Regional Norte de la Universidad del pueblo uruguayo está en Salto, pero le pertenece a todo el interior, y en verdad lo disfrutan jóvenes de lugares muy lejanos a Salto. De la mismísima ciudad de Trinidad -distante trescientos kilómetros de la ciudad de los naranjos- van estudiantes a cursar o a iniciar sus carreras. Por supuesto que junto a los salteños son legión los artiguenses, los sanduceros, los rionegrenses, los riverenses y los tacuaremboenses. De una amplia región confluyen a Salto los miles de estudiantes que hoy se forman en "la Regional", como le llama su gente.

Hecha esta precisión, entiendo necesario trasmitir al Parlamento que los salteños sentimos que este logro para todo el país no es una casualidad, tampoco una dádiva, menos aún una graciosa concesión. Justo es que el propio Presidente de la República haya inaugurado la primera etapa hace un año y que ahora, en los discursos de la apertura definitiva, se recuerde a los mandatarios y gobernantes que adoptaron decisiones políticas y económicas para que el edificio fuera construido. Pero esas personalidades fueron brazos ejecutores de la voluntad popular. La construcción es hoy una realidad y, fundamentalmente, un símbolo de la voluntad de la población de tener su Universidad. El local es el emblema de la conquista del derecho a la educación superior.

Antes de llegar a esta realidad, aun antes de luchar por tener un local propio -y casi imponente-, el pueblo trabajó y se esforzó por tener a la institución Universidad en su región. En 1957 comenzó la tarea con la implantación de los cursos universitarios. No eran oficiales, pero constituían los primeros en el interior. Fueron la semilla que gestó este árbol grande y fecundo. No fue fácil la tarea para los visionarios que, mucho antes de que en el país se hablara de descentralización legalmente concebida, ya la ponían en práctica. Han sido cuarenta y cinco años de continua lucha: por la oficialización, por la instalación, por las sedes provisorias y alquiladas, por nuevas carreras, por el edificio propio, por recursos. Por supuesto que hay satisfacción. Un prestigioso hombre del departamento de Salto ha dicho con acierto que "la Regional Norte de la Universidad de la República es el mejor hecho real y positivo de descentralización que tiene el país". Tan cierto como que lo ha llevado adelante el propio pueblo.

La sensibilidad de las autoridades universitarias y políticas ha sido siempre estimulada por la gente común. Nada ha llegado porque sí; todo ha sido efecto de una causa popular. Atrás quedan jornadas casi épicas e ilusiones casi románticas.

En este mundo donde el conocimiento es el más preciado tesoro, la Regional Norte de la Universidad de la República debe ser abanderada en su búsqueda y difusión.

En ese sentido, seguramente, fueron las palabras que pronunciara en la inauguración el doctor Julio Irigoyen, Director de la Regional: "La etapa que hoy culminamos es solo un gran paso, pero que no fue el primero y tampoco será el último de este crecer ya inexorable de la Universidad pública en la región". Y acto seguido, llamó al interior del mundo universitario a adoptar acciones de mejoramiento e innovación.

Para las mujeres y los hombres del interior, la Regional Norte de la Universidad debe ser la gran fuerza que ponga en marcha la región, dotando a sus hijos de los conocimientos imprescindibles para alcanzar el verdadero desarrollo acorde a las exigencias del mundo actual.

Este es el desafío que mencionaba al principio. No alcanza con gratificarse con la satisfacción de la etapa cumplida. Debe darse trámite al desafío: el de conseguir que la educación universitaria popular de verdad haga óptimas las posibilidades del pueblo que la ha hecho realidad con tanto ardor y trabajo. Dependerá de las autoridades universitarias y de los gobernantes, que sin duda tendrán permanente estímulo y exigencia de la gente común, del pueblo organizado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Rector de la Universidad y a la Dirección de la Regional Norte Sede Salto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 12.- Denuncias sobre abusos en la utilización de los certificados del SIAV.

Tiene la palabra el señor Diputado Sellanes.

**SEÑOR SELLANES.-** Señor Presidente: en la sesión ordinaria de la Junta Departamental de San José, realizada el 2 de mayo de 2000, Ediles de todos los Par-

tidos políticos se refirieron al tema de la vivienda, concretamente al uso y abuso de los certificados SIAV -Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda-, que en realidad representan un cheque por 1.150 unidades reajustables -aproximadamente US$ 20.000- que la comunidad otorgó a los más humildes para ayudarlos en la compra de una vivienda.

Para acceder a estos certificados se exigía cumplir con determinadas condiciones, por ejemplo no ser propietario de ningún bien inmueble, tener ingresos por debajo de un mínimo establecido, etcétera.

En dicha sesión se denunció, con nombre y apellido y con documentación a la vista, algunos casos de beneficiarios que no reunían estas condiciones y a quienes, por lo tanto, no correspondía la adjudicación de dichos certificados. Repito que allí se presentó documentación que demostraba que determinados ciudadanos fueron beneficiados con estos certificados sin que les correspondiera, perjudicando obviamente a miles de uruguayos que en realidad necesitan acceder a la vivienda y que no cuentan con ningún recurso para lograrlo.

El 9 de mayo de 2000, la Junta Departamental envió al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el Oficio N° 13.715/00, conjuntamente con la versión taquigráfica de lo expresado en Sala.

El 29 de agosto de 2000, la Comisión Asesora de Legislación de la Junta Departamental de San José solicita información al Ministerio acerca del destino que se dio al Oficio N° 13.715/00, de fecha 9 de mayo de 2000. Asimismo, solicita, de considerarse pertinente, una respuesta a la brevedad de parte de ese Ministerio.

El 31 de julio de 2001 cursé una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente solicitando que se me informara sobre el trámite y las conclusiones a las que se arribó acerca de lo expresado por los señores Ediles en la Junta Departamental de San José. Al día de hoy, 3 de abril de 2002, dos años después de la denuncia de la Junta Departamental, aún no existe respuesta por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Como todos sabemos, las inundaciones acaecidas estos días han provocado miles de evacuados en todo el país, cientos de ellos en el departamento de San José. Estos episodios de inundaciones y de evacuación, lamentablemente, se suceden cada vez más seguido. No hay recursos para que estas familias puedan ser reinstaladas en lugares seguros, lejos de la tragedia provocada por las inundaciones.

Sería bueno que los recursos de que dispone la sociedad para estas familias carenciadas llegaran a ellas, porque realmente tienen ese derecho. Además, sería bueno que se aclararan las situaciones denunciadas en la Junta Departamental de San José, para que la población sepa de qué manera se administran los dineros públicos y si realmente llegan a quienes deben llegar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Junta Departamental de San José.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

> "La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Artigas Barrios, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 3 de abril de 2002, convocándose al suplente siguiente, Asdrúbal N. Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales, el día 3 de abril de 2002.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atentamente,

ARTIGAS A. BARRIOS
Representante por Rocha".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de abril de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de abril de 2002, al señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de abril de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Asdrúbal N. Fernández.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2002.

**DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".**

## 14.- Cuestión política planteada por el señor Representante Bergstein.

**SEÑOR PENADÉS.-** Pido la palabra para una cuestión de trámite.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PENADÉS.-** Señor Presidente: en el día de ayer, la Cámara de Representantes procedió a votar una declaración sobre los hechos que están sucediendo en estos momentos en el Medio Oriente y que conmueven al mundo.

Finalizada la discusión del tema, y con el fin de evitar cualquier tipo de malentendidos o alguna interpretación tendenciosa al respecto, mociono para que dicha declaración se remita al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada del Estado de Israel en nuestro país, a la Cámara de Senadores, a las diecinueve Juntas Departamentales, a todas las instituciones judías, hebreas y sionistas que existen en nuestro país y a nuestra Embajada ante el Estado de Israel.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 15.- Cuestión política planteada por el señor Representante Posada.

**SEÑOR POSADA.-** Pido la palabra para plantear una cuestión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR POSADA.-** Señor Presidente: en nombre de nuestro sector político, el Nuevo Espacio Independiente, queremos plantear una cuestión política respecto a las designaciones de distintos ciudadanos para integrar los Directorios de las colaterales de las empresas públicas. Lo hacemos al amparo del penúltimo inciso del artículo 50 del Reglamento, por lo que solicitamos autorización a la Cámara a efectos de establecer algunas cuestiones que nos parecen de interés, para que el conjunto de los legisladores pueda reflexionar y, si es posible, expedirse al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el carácter preferente de la cuestión.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

**SEÑOR POSADA.-** Señor Presidente: nadie duda que estos tiempos que vivimos son difíciles para la República. Hace algunas semanas el Parlamento Nacional, el Poder Legislativo, aprobó un proyecto de ley que

significó, claramente, un ajuste fiscal importante, a efectos de reducir el déficit fiscal que tiene nuestro país.

En los últimos tiempos, desde distintos sectores políticos se han venido planteando propuestas que atañen, fundamentalmente, a una reducción de los costos relativos al ejercicio de la actividad política. De hecho, quizá la primera señal estuvo contenida en la primera ley de urgente consideración, por la que, a iniciativa del Poder Ejecutivo, se redujo el número de integrantes de los Directorios de algunos servicios descentralizados; recordemos, por ejemplo, el caso de ANTEL.

En la mañana de hoy se hacía referencia a distintas propuestas que tienen que ver con la disminución de los Ministerios. Es decir que todas las inquietudes de los diversos sectores políticos se han venido manifestando en el sentido de reducir el costo del Estado ante semejante situación de crisis que vive este país.

En ese sentido, hace algunas semanas entendimos como una señal negativa que un ente autónomo, ANCAP, y un servicio descentralizado, la Administración Nacional de Puertos, hayan procedido a designar, con una clara referencia política, a distinguidos ciudadanos en representación de estas empresas en sus respectivas colaterales: en el caso de la Administración Nacional de Puertos, en la sociedad anónima que se constituyó para gestionar la terminal de contenedores del puerto de Montevideo; en el de ANCAP, en la empresa DUCSA. Como hemos señalado en alguna otra oportunidad, por cierto dicha empresa vino a asumir el rol que nunca debió haber perdido ANCAP en lo que refiere a la distribución de combustibles.

Estas designaciones, que no vamos a cuestionar desde el punto de vista de la idoneidad porque nos parece que estaríamos rebajando el planteo que queremos hacer, están demostrando varias cosas. Si en la primera ley de urgente consideración todo el sistema político participaba de la conveniencia de disminuir la cantidad de integrantes de los Directorios de los entes autónomos y, particularmente, de algunos servicios descentralizados -como también sucedió con el caso de la Administración Nacional de Puertos-, parece una clara contradicción que por vía indirecta, en los cargos que se generan por la participación del Estado en la gestión de sus empresas colaterales, se termine siguiendo una línea contraria a la que se estableció en la mencionada norma, que va claramente en la dirección de aumentar el gasto público, porque seguramente ninguno de estos ciudadanos va a desempeñar su tarea gratis.

Además, esta situación ha quedado en mayor evidencia por la actitud que adoptó otro servicio descentralizado del Estado; me refiero a ANTEL, que en sus empresas colaterales tomó una decisión que yo creo que debieran seguir todas las empresas públicas. Concretamente, designó en el Directorio de sus empresas colaterales a funcionarios, a Gerentes de su propio servicio, dando continuidad a la gestión del organismo y, por sobre todas las cosas, no generando el antecedente de mayores gastos, sobre todo porque creo que es bueno reconocer que la situación de empresas colaterales a empresas públicas del Estado se inscribe dentro del marco de un vacío legal.

Este es el otro asunto sobre el cual queremos hacer una reflexión. Las empresas colaterales a las del Estado hoy aparecen sin un marco regulatorio específico. A vía de ejemplo, los Directores de República AFAP, entidad que tiene una capital importancia y una participación excepcional en el sistema de ahorro previsional -por lejos, la mayoritaria-, no tienen ningún tipo de control de carácter parlamentario en su designación. Y lo que es más grave: no hay mecanismos de control establecidos respecto a estas empresas, excepto, obviamente, si se pide la responsabilidad de los Directores de los organismos que tienen que ver con ellas. En el caso de República AFAP tendríamos que recurrir al Banco de Seguros del Estado o al propio Banco de la República para requerir la información, en tanto son accionistas de aquella; en el caso de DUCSA, deberíamos recurrir al Directorio de ANCAP; y en el de la terminal de contenedores, a la Administración Nacional de Puertos. De hecho, no hay una legislación específica que establezca normativas en materia de control.

Entonces, creo que es hora de que en el Parlamento asumamos estos asuntos. Entre otras cosas, nosotros fuimos elegidos para realizar un control efectivo de la tarea del Poder Ejecutivo. En ese sentido, la tarea parlamentaria no se desarrolla efectivamente. Por tanto, habrá que reflexionar entre todos y comprometernos a recorrer caminos a fin de establecer legislaciones concretas en esta materia.

No obstante, en este caso puntual es menester que el Parlamento se pronuncie en cuanto a la incon-

veniencia de este tipo de designaciones. En ese sentido, hay antecedentes de algún decreto aprobado por el Poder Ejecutivo en los primeros días de marzo, por el que se dejó sin efecto resoluciones adoptadas por OSE, mediante las cuales se creaba una Comisión con el objetivo de controlar la concesión de los servicios de agua potable y de saneamiento en el departamento de Maldonado. En una actitud que nos parece absolutamente sensata, el Poder Ejecutivo resolvió observar, por inconvenientes, las resoluciones que atendían estos temas y suspender su ejecución.

Creemos que la Cámara debería reflexionar respecto a la conveniencia de emitir alguna declaración con relación a estas designaciones de representantes de la Administración Nacional de Puertos en la sociedad anónima creada para gestionar la terminal de contenedores, y al caso de DUCSA, cuando se designan tres Directores y un Síndico. Sería conveniente que el ente autónomo ANCAP y el servicio descentralizado Administración Nacional de Puertos dejaran sin efecto estas resoluciones y recorrieran el camino que, a nuestro juicio, sabiamente ha transitado ANTEL al designar en el Directorio de las empresas colaterales a Gerentes -en definitiva, a ejecutivos- de la propia empresa.

Es todo cuanto queríamos plantear, señor Presidente.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.-** Señor Presidente: queremos decir que nos parece muy atinado y que compartimos el planteamiento que acaba de hacer el señor Diputado Posada.

Simplemente deseamos incorporar a la reflexión a la que él llama a la Cámara acerca de estas designaciones -porque sentimos la obligación política de hacerlo- el hecho de que en este caso no estamos hablando de funcionarios típicos, ni siquiera de Directores típicos de una empresa pública. Tanto en el caso de funcionarios como en el de Directores, más allá de cómo se designen, de qué opinión tenga cada uno sobre la forma de selección y de todas las implicancias que esto tiene desde el punto de vista político, en esta oportunidad en particular se está designando a personas que pasan a tener una enorme capacidad de decisión porque, como Directores de una sociedad anónima y haciendo uso de la normativa propia y típica del sector privado -pero en este caso es la que se aplica a áreas que son del sector público aunque, en definitiva, operan en el derecho privado-, pueden tomar decisiones que no están bajo el contralor del Tribunal de Cuentas. Y, naturalmente, no tienen sentido o carecen de eficacia los contralores previstos para las sociedades anónimas típicas porque en este caso las potestades de la vieja Inspección de Hacienda están pensadas con una lógica diferente, según la cual se supone que el control de los accionistas se realiza por una vía muy directa de expresión de sus intereses en el ámbito de la sociedad. En este caso, empieza a haber un área del Estado cuyas decisiones quedan fuera de control.

Es aquí donde resulta de singular importancia este señalamiento atinado de la existencia de dos criterios de designación. No tenemos ningún empacho en decir que nos place enormemente el criterio que ha seguido en este caso la Administración Nacional de Telecomunicaciones al designar Gerentes de carrera, porque dentro de su función tienen que jugar también el rol de directores y hacer lo que es habitual cuando en una empresa privada, por razones prácticas de un área de sus negocios, se resuelve habilitar una nueva sociedad, un ámbito jurídico diferente en el que sus operaciones se instrumentan con los propios funcionarios o empleados de la empresa. Muchas veces se nos ha señalado la necesidad de una mayor flexibilidad, pero una cosa es que tengan mayor flexibilidad los Gerentes de las empresas públicas y otra es que cuando aparece esa mayor flexibilidad, a su vez, surjan nuevos ciudadanos que no tenían nada que ver con la institución y, por tanto, se cree un ente que queda fuera de control.

El criterio seguido por ANTEL permite presumir que, más allá de que sigue siendo válido lo que antes dijimos acerca de que al operar en el derecho privado no tenemos una vía directa de control, al menos el criterio del organismo establece el deseo de que exista la vía indirecta. En todo caso, el Directorio de ANTEL es responsable de sus Gerentes y al asignarles dentro de sus funciones el rol de Directores de estas sociedades anónimas, deja claro que dentro de su área de negocios tiene un sector que considera que debe operar dentro de una lógica jurídica distinta, pero bajo los mismos criterios de dirección del organismo.

Esto es lo que claramente aparece diferenciado en las otras dos designaciones a las que se aludía y en otros casos, como el de la AFAP. Me parece obligatorio que, mientras no tengamos resuelto el tema del contralor de las cosas que pasan al derecho privado, hablemos de lo que significó el Instituto Nacional de Abastecimientos. Fue una triste experiencia: el Parlamento resolvió -y estamos hablando de lo que era el área de un Ministerio- que pasara bajo el control directo del Ministro, y en pocos años contemplamos el despropósito de gestión más absoluto que, como todos sabemos, culminó con la disolución de dicho Instituto.

Entonces, el planteamiento del señor Diputado Posada viene a llamar la atención sobre uno de los asuntos importantes del país en cuanto a la tarea de control que los parlamentarios tenemos la obligación de ejercer, en un área en la que probablemente a través de la necesaria sindicatura que hay que establecer -es decir, de algún organismo que tenga potestades legales para hacer un seguimiento de estas situaciones-, habrá que encontrar una forma de tener una vía sistemática de información y control de estos emprendimientos.

Ponía el acento el señor Diputado Posada -y hace bien- en el costo que significa que se esté designando por esta vía a personas cuyos cargos implican nuevos gastos. Agrego como preocupación tal vez principal lo que pueden llegar a significar las decisiones de estas personas en cuanto a costos que se reflejen en todos nosotros, porque, en definitiva, están administrando algo que es propiedad estatal.

En estos días, en el Senado de la República se está planteando una Comisión Investigadora sobre acciones de ANCAP en la ciudad de Buenos Aires. Es otro ejemplo, en definitiva, de lo delicado que puede ser y de los costos que puede significar salirnos de los ámbitos clásicos de actuación. No decimos que no haya que hacerlo, sino que debe hacerse con una enorme responsabilidad. Es por ello que nos parece singularmente atinado señalar la diferencia de conductas y compartimos la idea de una declaración de la Cámara que marque la dirección que señalaba el señor Diputado Posada en cuanto a la inconveniencia de la forma como se ha procedido en los otros casos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Penadés.

**SEÑOR PENADÉS.-** Señor Presidente: creo que el señor Diputado Posada hace bien en traer en la tarde de hoy a la Cámara de Diputados el asunto que acaba de plantear como cuestión política, porque reconozco que es un tema que en los próximos tiempos el Parlamento debería analizar en profundidad.

Mis análisis políticos no se basan en una teoría conspirativa de la historia; en política trato de ser pragmático y reconozco que hay muchas cosas que a esta altura deben ser revisadas en la organización gubernativa de nuestro país. Sin lugar a dudas, hay muchas cosas que deben ser revisadas: revisadas a nivel nacional, revisadas a nivel departamental y revisadas, fundamentalmente, en cuanto a la actividad comercial y empresarial que el Estado no debería desarrollar, pero desarrolla en nuestro país.

Es claro que los tiempos han cambiado desde la instancia en la que el constituyente estipuló la obligatoriedad, por ejemplo, para las hoy empresas públicas -antes entes autónomos y servicios descentralizados- de la venia del Senado para designar a sus autoridades.

Hoy nos hemos visto enfrentados al nacimiento de una cantidad importante de colaterales, producto de la marcha del mundo y, muchas veces, de la necesidad de implementar medidas paliativas o alternativas. La principal responsabilidad del sistema político nacional es no enfrentar como se debe una reestructuración y reorganización del aparato gubernativo nacional. Debemos darnos cuenta, entonces, de que el tema no pasa por la designación con o sin venia parlamentaria, por cuerpos colegiados en los Directorios de las empresas o cuerpos unipersonales, por creer que los Gerentes de dichas empresas están más capacitados que quienes están al frente de su dirección, sino por repensar la labor y la función que el Estado debe tener en esas empresas y fundamentalmente cómo las va a gerenciar en el futuro.

Hay todo tipo de ejemplos. Hay ejemplos de buena dirección con aval parlamentario, ejemplos de pésima dirección con aval parlamentario, ejemplos de mal gerenciamiento por Gerentes de carrera, ejemplos de buenos gerenciamientos por Gerentes de carrera. Creo que más que detenernos en lo que se ha hecho tanto a nivel nacional como departamental -ejemplos abundan en toda la organización gubernativa de nuestro país-, debemos ponernos a pensar centralmente cómo vamos a organizar esto para el futuro.

Esto es lo que el sistema político no se anima a hacer y, como joven integrante de él, creo que ha llegado la hora de llevarlo a cabo, sin miedo, sin temores y sin esquemas preestablecidos, dándonos cuenta de que quizás ha llegado la hora de que muchas empresas de este tipo dejen de tener organismos colegiados en su dirección, y de que muchas veces los integrantes de dichos organismos deberían tener -como lo establece la Constitución- la capacidad como para llevar adelante la dirección de esas empresas. En ese sentido, todos coincidimos en que debemos replantear el asunto.

En muchos casos la responsabilidad también ha sido del Parlamento, ya que este hace muy poco caso de las observaciones del gasto que por centenares el Tribunal de Cuentas remite a la Asamblea General. Permítaseme decir que en ese sentido muchas veces hemos sido omisos en hacer una mayor fiscalización o tener un ojo más crítico en cuanto a la labor que se lleva adelante por parte de estos organismos.

Pero bienvenido sea cualquier elemento que haga repensar estas cuestiones, porque los ejemplos nos están llevando a concluir que hay que repensarlas. Nos enteramos de que un negocio quizá sea encarado por una empresa del Estado en el exterior. ¡Cómo una empresa del Estado va a encarar negocios en el exterior! ¿Está preparada realmente? ¿Sus cuerpos gerenciales están preparados? ¿Los informes que producen nos pueden generar confianza y tranquilidad por el "know how" que debe tener cualquiera que pretende administrar fondos que, entre otras cosas, no son suyos ni de esa empresa, sino de todos? Ahí no hubo resultados; solo responsabilidades de los Directores de turno de esa empresa. ¡Ahí también hubo presuntas responsabilidades -si es cierto lo que se dice de esos negocios- de todo un aparato gerencial que recomendaba que eso se realizara! ¡Y ninguno de esos Gerentes fue puesto por los políticos!

Entonces, en cuanto a la designación, ¡bienvenida sea también una revisión! Creo que hay organismos del Estado -con esto adelanto una opinión- cuyos jerarcas no deberían cambiar con el Gobierno. Deberían tener plazos mayores a los de un Gobierno constitucional, porque quizá su capacidad técnica haga que esas personas no tengan por qué rotar de la misma manera y en el mismo momento en que lo hace un Gobierno. No es casualidad que el Director Gerente de la Reserva Federal de los Estados Unidos sea un hombre cuyo mandato supere el de las Administraciones de Gobierno puntuales que ese país tiene.

Ha aparecido, entonces, una serie de empresas colaterales. Es cierto. ¿Los jerarcas de esas empresas deberían ser designados con conocimiento del Parlamento? Eso es discutible; nosotros creemos que sí. Así es que, por ejemplo, en los próximos días, con respecto a la URSEA vamos a plantear, a iniciativa del señor Diputado González Álvarez, que la designación de sus jerarcas se haga con venia parlamentaria.

Pero ¿eso es suficiente? ¡No es suficiente, señor Presidente! Por ejemplo, en el marco de las telecomunicaciones conozco por lo menos a uno de los técnicos que ha sido designado por el Poder Ejecutivo y sé que es el individuo indicado para estar en ese puesto, porque reúne las condiciones técnicas y profesionales y tiene el reconocimiento de sus colegas para estar al frente de esa repartición.

Creo que el tema no pasa solo por ver cómo se hacen las designaciones o cómo controlamos a quienes son designados; el tema pasa por algo mucho más profundo: ver el rol que el Estado debe cumplir en muchas de las áreas en que hoy interviene, pero donde, por el avance que las empresas públicas han tenido fundamentalmente en los últimos tiempos, la inmensa mayoría de las decisiones y la dirección de esas empresas no pasan siquiera por los Directorios, sino por sus cuerpos gerenciales.

Es así, entonces, que creo que el planteamiento del señor Diputado Posada, que compartimos en lo general, ameritaría que en el futuro -aprovechando quizás este planteamiento de ajuste político que el Partido Nacional ha realizado- fuera de la mano con el hecho de analizar si hay que reformar la Constitución, no solo en cuanto a la cantidad de integrantes del Poder Legislativo, sino también en lo relativo a la próxima reorganización estructural que el Estado debe tener, en la más amplia concepción de la palabra Estado.

Consideramos que el planteo que ha realizado el señor Diputado Posada ha sido inteligente y oportuno y queremos dejar constancia de ello, con algunas observaciones que creemos pertinente agregar al debate de la tarde de hoy.

Nada más, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

**SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.-** Señor Presidente: creo que ha sido muy oportuna la exposición que ha hecho el señor Diputado Posada, relativa a este tema que está dentro de la sociedad uruguaya como una cuestión de costumbre y como parte de la idiosincrasia del sistema político, con excepciones, obviamente.

Nos parece importante y totalmente de recibo lo que aquí se ha dicho, con algún matiz, quizás. Y queremos expresar que sentimos que lo que planteaba el señor Diputado Posada es así, que en este Estado uruguayo permanentemente se entra en contradicciones. Basta recordar los primeros días de la semana, cuando legisladores de todos los lemas nos mostramos preocupados ante recortes efectuados en áreas con profundo contenido social. Son setenta las asociaciones y organizaciones sociales del país que se ven afectadas por ese ajuste que el Poder Ejecutivo ha planteado, lo que ha generado el interés de muchos de nosotros en que se revea la situación.

Sin embargo, respecto a la playa de contenedores y a la Administración Nacional de Puertos y la Corporación Nacional para el Desarrollo, asociadas con privados en lo que se denomina Cuenca del Plata para la operativa de la playa de contenedores, nos remitimos a lo que decía el señor Diputado Posada porque tenemos el mismo criterio. Hemos seguido este tema muy de cerca por integrar la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara y estamos convencidos -hablamos a título personal, pero creemos que también lo está nuestra fuerza política- de que quienes ejercen cargos ejecutivos, de dirección o de gerenciamiento, deben tener la capacitación suficiente como para cumplir la tarea, porque los costos de las personas que se contraten -no voy a dar nombres, aunque los tengo- son pagados por el Estado uruguayo, que somos todos los que lo integramos, es decir, los que lo habitamos. Lo mismo sucede con DUCSA, en ANCAP, como aquí se ha dicho. Y daría para hablar largo y tendido del tema porque debemos reconocer que hay organismos como ANTEL que, con un criterio sensato, responsable y de ponderación, han tenido otra visión respecto a cuáles deben ser los caminos a recorrerse para tener, en la medida en que se necesiten, profesionales de alta jerarquía en la función que deben cumplir. Creemos que eso es importante, porque además es una buena señal para la sociedad, que permanentemente está poniendo en tela de juicio al sistema político, así como a esa especie de premio consuelo que se da a vecinos de este Uruguay al designarlos para un cargo ejecutivo o para la dirección de un organismo estatal.

También pensamos -y no tenemos dudas de que tiene que ver con el tema- que sería bueno revisar los contratos de arrendamiento de obra, ya que, a través de la propia confesión de distintos organismos del Estado que se han presentado en las Comisiones de la Cámara, ha quedado demostrado que es cierto eso que muchas veces, tanto nosotros como otros legisladores, hemos denunciado y que cuesta decenas de millones de dólares al Erario. Se incentivan retiros de funcionarios de las empresas públicas haciendo una especie de tabla rasa, sin ponderar la idoneidad en el cargo que han desempeñado, lo que hace que muchas veces se deba recurrir a contrataciones para cubrir puestos indispensables en la vida de cualquier empresa, ya sea la Administración Nacional de Puertos, ANCAP, ANTEL o cualquier otra. Hoy escuchábamos cómo el Directorio de PLUNA confesaba que después de que la empresa se asoció con Varig y se redujo el personal casi en un 50%, hubo necesidad de contratar a un ingeniero aeronáutico para que gerenciara y administrara a la empresa PLUNA S.A. conjuntamente con Varig. De esta manera, queda demostrado que lo que estamos diciendo tiene un respaldo sólido y que también en este caso se incentivó el retiro de funcionarios sin tener en cuenta que aquellos con mayor capacidad están trabajando en otras aerolíneas de transporte de pasajeros con alta solvencia, mientras que el organismo debe contratar a una persona con alta capacidad para que gerencie y administre esta empresa.

Para redondear esta reflexión, respecto al negocio o la subasta de la playa de contenedores podemos decir que si bien ya han sido designados y están en funciones los dos representantes de la Corporación Nacional para el Desarrollo y la ANP asociadas, la playa de contenedores, lamentablemente para sus intereses y los del país, no está en funcionamiento. Además, desde que se subastó hasta la fecha no se ha cumplido con una cantidad de disposiciones que establece el decreto respectivo, según el cual es obligatoria la contratación de cincuenta funcionarios de la Administración Nacional de Puertos menores de cincuenta años; pero solo se ha tomado a cuatro y se les

ha ofrecido salarios mucho menores que los que establece ese organismo, saltando por encima de las disposiciones legales. Esto también nos preocupa porque está inscrito dentro de lo que aquí ha señalado, ha puesto encima de la mesa en la reunión de la Cámara, el señor Diputado Posada.

Creo que es necesario un debate más a fondo para que, en la medida de nuestras posibilidades, tratemos de coincidir y quizás de legislar a fin de que haya un tratamiento más cristalino, transparente y de seguimiento de las gestiones de organismos que -como se dijo- muchas veces no tienen el control de la máxima autoridad en la materia, que es el Tribunal de Cuentas de la República.

Vamos a terminar esta breve reflexión, aunque tendríamos mucho más para hablar. Quizás en otra oportunidad podamos aportar más información y mucho más material que tenemos para fundar la posición que hemos sostenido permanentemente en la Comisión en cuanto a este tipo de situaciones que se han planteado en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

**SEÑOR DÍAZ.-** Señor Presidente: creo que el señor Diputado Posada ha estado bien en plantear este asunto. Francamente, es un tema importante, trascendente para el país. Eso sí, lo ha planteado desde uno de los ángulos menos trascendentes que tiene el asunto. Creo que acá la verdadera cuestión de fondo, que es un fenómeno, diría, de la posmodernidad, es que en todas las sociedades y en todo el mundo se ha creado un espacio público no estatal. Uno de los fenómenos más claros de la posmodernidad es eso: que entre el mercado y el Estado se ha metido un espacio público no estatal que a veces está constituido por organizaciones que son propiedad del Estado y por organizaciones que no son propiedad del Estado; espacio público no estatal que a veces está constituido por organizaciones privadas de larga data y trayectoria, pero que se inscriben allí en su acción, y que en otras ocasiones está constituido por empresas propiedad del Estado que se van creando para actuar en el ámbito privado. Y allí hay un conjunto de aspectos y de cuestiones que tenemos que analizar y sobre los cuales tenemos que trabajar.

Por lo pronto, es evidente que en el manejo de las finanzas públicas, estas organizaciones no estatales que actúan en función de intereses públicos, sean propiedad o no del Estado, tienen una incidencia grande y fundamental en el desarrollo de la economía del país. A través de este mecanismo, por ejemplo, podemos generar fenómenos reales de déficit fiscal o de superávit fiscal que no están bajo el control del Parlamento. Es evidente que allí hay todo un conjunto de acciones y de hechos que nos han señalado preocupaciones y sobre los cuales hemos actuado un poco a tientas. ¿Saben por qué? Porque, en definitiva, el Parlamento es un fenómeno de la democracia representativa, y la democracia representativa es un fenómeno de la modernidad.

Acá tenemos esquemas institucionales que ya no estamos resolviendo, porque estamos viviendo una etapa histórica diferente. En ese sentido, todos actuamos. Personalmente, presenté un proyecto de ley para que se solicitaran los mismos recaudos a propósito del estado patrimonial de determinadas personas que no están en la actividad del Estado, pero cuyas decisiones tienen una innegable injerencia y fundamento en las decisiones públicas. Me referí a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, a la Cámara Nacional de Comercio y a la Cámara de Industrias del Uruguay. Esa es otra forma de ver el asunto. Hay algunos que están vinculados a las empresas públicas y al Gobierno Central, y hay otros que lo están, por ejemplo, a organizaciones municipales.

Según las cifras que tengo en mi poder, el Municipio de Montevideo gasta aproximadamente US$ 6:000.000 por año a través de las ONG, las que claramente constituyen una acción pública no estatal. Después de mucho tiempo y de una prédica muy fuerte de nuestro amigo el señor Diputado Ronald Pais y de nuestros Ediles, se logró que se enviaran los contratos, pero todavía se está por recibir una sola liquidación de los gastos que se efectúan a través de ese mecanismo. Creo que si bien no hay un control específico del Poder Legislativo, sí puede haber un ámbito de actividad estrictamente legislativo sobre todas estas materias y creo que debemos actuar en ellas. En lo personal, nos hubiera gustado que el Poder Judicial actuara en algunos asuntos que empezaron a ventilarse desde el punto de vista judicial y que luego no se siguieron ventilando allí. Por ejemplo, la creación de una sociedad anónima desde una empresa estatal, que por decisión unilateral de esta pase a

ser una empresa que actúe en el ámbito privado, me parece que hubiera sido muy lógico que se ventilara, no a nivel político ni parlamentario, pero sí a nivel judicial. Lo que sucedió fue que la empresa afectada planteó el recurso de amparo, tuvo expedito el camino judicial para seguir con el planteo y no lo prosiguió en uso de un legítimo derecho. Reitero que me habría gustado que se hubiera hecho uso de ese derecho y que se hubiera ventilado en el ámbito judicial. En ese caso no había dolo ni irregularidad, sino que se habría ventilado la procedencia o no de ese tipo de actuación en este ámbito. Porque no había un cuestionamiento político en eso -no lo hay-; lo que sí hay que hacer es definir jurídicamente un aspecto que a nosotros nos parece muy importante.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR DÍAZ.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** Señor Presidente: en la exposición del señor Diputado Díaz hay un aspecto mencionado en forma muy sucinta, que es muy importante y que para mi sorpresa se está debatiendo en varios países del Primer Mundo. Me refiero a qué tipo de control se ejerce cuando se hace entrega de fondos públicos a las ONG, qué tipo de limitaciones y controles tienen las ONG en la utilización de esos fondos públicos y si están facultadas o no a redistribuir entre otras ONG ese tipo de fondos. Estamos hablando del dinero del contribuyente, tanto a nivel nacional como municipal.

Quizás para nosotros este problema recién se esté perfilando. Nos parece que en algún momento -seguramente será antes que después- habrá que enfocar este problema con un criterio muy preciso, y sería conveniente establecer mecanismos apropiados antes de que se presente un problema concreto. No hay ningún control serio con respecto a qué hacen muchas ONG con los fondos públicos que reciben. Por tanto, este Cuerpo podría nombrar una Comisión para estudiar en profundidad el punto que acaba de mencionar casi al pasar el señor Diputado Díaz.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede continuar el señor Diputado Díaz.

**SEÑOR DÍAZ.-** Señor Presidente: la sociedad debe ejercer un control sobre ese espacio público no estatal. ¿Cómo será ese control? Francamente, no lo sé; no vengo a la Cámara a decir que tengo la varita mágica para todo.

Reitero que debe ser un tema de reflexión. En ese sentido, confieso que estoy empezando a leer sobre algunos temas, que no voy a comentar porque no he terminado su lectura. Sí aseguro que ya existe legislación comparada de la que podemos partir para trabajar en este asunto. Creo que se trata de un tema más global, que recién empieza y que a partir de ahora cada vez va a ser más importante. Podría tratarse de una ampliación de poderes del Parlamento, pero creo que siempre va a ser insuficiente. A mi entender, debe haber un control civil, sujeto a normas y legislación, a fin de poder ejercer una acción directa.

Otro fenómeno de nuestro tiempo es el de las soluciones institucionales que pasan por los sistemas de democracia directa. Esta es una realidad a la que, de alguna manera, el país se anticipó a través de determinadas normas, que algunos usan mucho y otros nos quejamos, pero que, en su conjunto, fueron un mecanismo de democracia directa que se incorporó a nivel institucional y que fue bueno para el país. Además, hoy ya está afianzado en la práctica democrática de nuestra nación.

En cuanto a cómo se nombran los Directorios, estoy dispuesto con mucho gusto a que entremos en la letra chica y analicemos todo. Sinceramente, no creo que el sistema de ANTEL esté bien, ni que el de ANCAP esté bien, ni que el sistema de ambos esté mal. Hay ejemplos que apuntan en distintas direcciones en relación con las empresas públicas; se habla de que ANTEL actuó bien y yo esto no lo sé, pero me gustaría saberlo. Tampoco sé si la actuación de los Gerentes de ANTEL en ámbitos de empresas de funcionamiento privado subsidiarias del ente se considera una función más de su ámbito gerencial u otra función independiente por la que perciben otra remuneración. Planteo estas interrogantes porque, francamente, no sé las respuestas. Creo que, además, se plantean situaciones que son divergentes en cuanto a la titularidad de las empresas.

La terminal de contenedores es una empresa claramente privada en la que el Estado tiene una participación y los Directores actúan en nombre de esa participación. Por el momento, ANCAP es una empre-

sa estatal y sus Directores actúan absolutamente en nombre de esa empresa estatal. Es decir que hay un conjunto de situaciones diferentes.

Creo que hoy las ONG son un centro de poder en muchos aspectos más importante de lo que es el Parlamento, como base para influir en desarrollos de opinión pública, en procesos políticos y de poder. No creo que eso esté mal, sino que debemos reflexionar sobre ese tema, puesto que es nuestra obligación. Por lo tanto, debemos comenzar a trabajar y a buscar soluciones.

En lo que tiene que ver con las Comisiones Investigadoras y las actividades que las empresas públicas han desarrollado en emprendimientos comerciales para los que han tenido un marco jurídico -pueden haber sido emprendimientos buenos o malos-, que se investigue lo que se quiera. Naturalmente, para juzgar una opinión solo podrán tenerse en cuenta los elementos sobre los que en su momento se tomó la decisión, porque en ese momento nadie era futurista ni adivino con relación a procesos políticos, institucionales, económicos y sociales que ahora vive este país u otros de la región y del mundo. Pueden tomarse decisiones muy acertadas en determinado momento con los elementos de juicio que se poseen, y luego, por elementos imponderables que no se manejan ni se dominan, pasan a ser negativas. Esto está bien, porque es parte de las potestades del Parlamento, aunque también sea discutible a la luz de la norma constitucional. Pero este es un tema para otro debate.

Entiendo que lo positivo de las palabras del señor Diputado Posada es que esta tarde desembarcamos con lo público no estatal en el Parlamento del país. Creo que es un tema que va a seguir estando presente y sobre el cual debemos continuar trabajando. Inclusive, pienso que, si lo despolitizamos, podemos encontrar normas de funcionamiento general que pueden resultar satisfactorias para todos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Señor Presidente: voy a tratar de ceñirme estrictamente al planteamiento realizado por el señor Diputado Posada, en primer lugar porque me parece importante y, en segundo término, porque sin desconocer que hay una serie de temas laterales -que, profundizando en la propuesta del señor Diputado, podemos también discutir, analizar, debatir, plantear, previendo instancias de debate público o parlamentario-, si no queremos desvirtuar lo esencial del planteamiento, debemos analizar exactamente lo que nos propone.

Nos ha dicho algo muy claro: desde hace mucho tiempo, en el país está en el primer plano de la atención pública, de los debates periodísticos y aun de los debates parlamentarios el tema de los gastos del Estado. Últimamente ha habido iniciativas especiales que refieren, inclusive, a rebajar el número de integrantes de los Directorios de los entes autónomos. Esto está en el debate público y el señor Diputado nos plantea que, a pesar de esa preocupación que en todos los sectores surge de la angustia que todos sentimos por la realidad económica del país, existe un hecho absolutamente contradictorio: en tanto planteamos iniciativas para recortar los gastos del Estado, por vía indirecta se los aumenta designando representantes de determinadas empresas en sus colaterales. Ese es el tema.

El señor Diputado ha planteado una excepción que parece muy interesante hasta como sugerencia en cuanto al camino a seguir. ANTEL, en sus colaterales, designó funcionarios o Gerentes del propio servicio. Es decir que allí atendió no solo a la no generación de mayores gastos, sino que también aseguró la continuidad de la gestión.

Creo que la Cámara hoy tiene que pronunciarse concretamente, ya sea citando a los Ministros correspondientes para conversar, para ver qué criterios se han seguido en esas designaciones, para saber en qué medida no se han hecho las economías que todos deseamos -en esto consulto al señor Diputado-, o para emitir una declaración muy clara en el sentido de que la Cámara, cumpliendo con sus deberes, busca controlar el exceso de gastos. Esto prestigia al Parlamento y, sin ninguna duda, evita que los sectores caigamos en contradicciones o en dobles discursos y permite que en algunos casos nos ocupemos de temas concretos, sin perjuicio de analizar las cuestiones de fondo y todo lo que tiene que ver con la política seguida por los Gobiernos respecto a las empresas del Estado, privadas o colaterales, etcétera, a la designación de los Directorios, a la capacidad de los Directores y a los demás temas que podrían estar relacionados con esto.

Hoy tenemos a consideración una propuesta concreta: se han designado, generando mayores gastos,

representantes de determinadas empresas del Estado en sus colaterales. Hay empresas del Estado que han dado el ejemplo en el sentido de designar a Gerentes o funcionarios, evitando ese gasto. Este es el planteamiento; lo acompañamos, nos parece concreto y correcto. Creo que, ajustándonos a este tema, podremos evitar inclusive que los planteamientos políticos -que, por cierto, son importantes, como este- no terminen postergando el orden del día sine díe.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

**SEÑOR VENER CARBONI.-** Señor Presidente: voy a comenzar con una anécdota que es de autoelogio, pero vale para el caso.

En un programa radial estaban cuestionando duramente lo que ganaban los Diputados. Entonces, llamó un oyente y dijo: "Hay Diputados que son caros por $ 5.000, pero hay otros, como el Diputado Vener, que vale la pena lo que ganan".

(Hilaridad)

——Con este ejemplo queremos decir que, más allá de lo que pueda costar un Director de ente autónomo o de una empresa, lo importante es la gestión.

En la teoría de selección de personal, de recursos humanos, hay muchos cuestionamientos sobre los gerentes, personas que tienen muchos años en una misma función y, por lo tanto, ingresan en la psicología del "no se puede" o conocen tanto el medio ambiente que no escapan de ese circuito, por lo que no ofrecen una capacidad de gestión agregada importante que pueda generar una nueva iniciativa. Vale decir que en materia de Directores de entes autónomos o de empresas privadas de origen público lo importante es ver la capacidad de gestión. Hubiera sido bueno, por ejemplo, conocer los currículos de algunos nuevos Directores; nos habríamos asombrado con sus antecedentes, con sus estudios y conocimientos vinculados con las tareas que tienen que desempeñar y no los hubiéramos descalificado o precalificado.

Sentí una gran esperanza el día que se desarrolló el seminario sobre servicios públicos organizado por el Centro de Estudios Estratégicos 1815, que dirige el General Líber Seregni, y también cuando el doctor Sanguinetti y el doctor Vázquez se reunieron para que este último entregara el Plan de Emergencia, aunque luego, con el tiempo, se diluyó la intención de seguir conversando sobre el tema empresas públicas.

En el tema empresas públicas y en el del reordenamiento del Estado, el sistema político todo debe a la sociedad un acuerdo en cuanto a las bases sobre las que desarrollar una política común, que tenga consenso y que no se vea torpedeada, jaqueada o inestabilizada por referendos, plebiscitos o niveles de opinión pública que la cuestionen. Si el sistema político cumple con esa deuda con la sociedad e implementa políticas de Estado, como alguna vez señaló el señor Senador Mujica, estará cumpliendo una buena tarea y mejorará su perfil en la consideración pública.

Es necesario que el país funcione menos con nosotros, que no tenga tanta dependencia del sistema político. No les digo que sea un Gobierno a la italiana, donde el país funciona aunque los Gobiernos caigan cada nueve meses; pero necesitamos menos política en la economía y en la sociedad; necesitamos más acuerdos para que el Uruguay funcione. Es preciso que nos mantengamos en el ejercicio natural de una democracia imprescindible, incuestionable y aceptada, pero el país debe funcionar a través de acuerdos en los cuales se definan políticas de Estado con una mayor estabilidad. Aunque sea poco lo que logremos acordar, será algo seguro que podremos ofrecer a los inversores que quieran venir al Uruguay o pretendan plantear asociaciones o entendimientos con las empresas públicas o con los sectores comerciales del Estado.

La necesidad de abrir ese espectro para que esas políticas de Estado den resultados más seguros en cuanto a su estabilidad constituye un compromiso del sistema político; es un compromiso nuestro. Por lo tanto, todas aquellas ideas que se lancen en forma parcial o lateral -uno propone esto y otro aquello, en forma limitada-, además de confundir porque son muchas, no generan un impacto real en la economía ni dan estabilidad a las políticas que el país necesariamente tiene que alcanzar.

Por ello digo que el sistema político debe a la sociedad uruguaya un acuerdo sobre la modernización del Estado, sobre los criterios empresariales a aplicar en las empresas públicas y acerca de si vamos a tener empresas de derecho privado, manteniendo la propiedad en el Estado. Decimos esto porque opinamos que la globalización hace pagar a los Estados-nación sus costos en materia de pensiones y desocupación; por

lo tanto, la propiedad debe permanecer en el Estado, pero la gestión tiene que ser eficiente. Insisto: el sistema político le debe al país ese acuerdo para la eficiencia del Estado y de las empresas públicas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

**SEÑOR ROSSI.-** Señor Presidente: creemos que efectivamente fue un acierto y un mérito del señor Diputado Posada haber promovido este tema. En particular, como bien señalaba el señor Diputado Chifflet, lo es en el aspecto de las designaciones concretas en los organismos mencionados por el señor Diputado Posada, que perfectamente ameritarían de parte de este Cuerpo manifestar su preocupación a través de una declaración o de una comunicación que pusiera en evidencia el celo de este Cuerpo en cuanto a la situación planteada.

Pero el mérito de la intervención no se limita a este aspecto concreto, sino que, a mi entender, ha permitido que se iniciara un intercambio muy medido y muy ponderado con respecto a un asunto que debe ser de motivo de preocupación, no solo para las menciones permanentes que el tema de la reforma del Estado merece en los discursos del sector político que sea, sino para abordar el necesario análisis de lo que representa la reforma del Estado y de qué manera podemos contribuir a una verdadera racionalización y abaratamiento del funcionamiento del Estado en beneficio del país y para mejorar la eficiencia del propio Estado.

Es evidente que se han incorporado nuevas formas de organización de la actividad económica que muchas veces tienen que ver con la administración del patrimonio del propio Estado, del conjunto de los uruguayos, que toman forma de empresas mixtas o de organizaciones paraestatales; y, en algunos casos, se transfieren recursos -como aquí se mencionó- para la administración por parte de las ONG. Estos aspectos no han sido acompañados por las previsiones en las propias iniciativas que permitan asegurar el seguimiento de los caminos decididos y de las inversiones dispuestas, y el posterior contralor de si efectivamente el destino correspondió a los objetivos que se definían en la toma de la resolución; y tampoco han sido acompañados por otras incorporaciones en cuanto al papel de los organismos de contralor.

Por cierto, acá no quiero hacer la diablura de caer en la tentación de mencionar la integración de los organismos de contralor. Me refiero a que estos tienen que actuar en todo aquello que tiene que ver con la administración del patrimonio del Estado. En estos casos advertimos cómo porciones importantes del patrimonio del Estado vinculadas a servicios o funciones esenciales que debe desarrollar el país se desenvuelven sin que sean acompañadas por el seguimiento de los organismos de contralor. Frecuentemente, esta responsabilidad se deriva a la actuación de auditorías de carácter privado, que podrán ser muy eficientes y muy celosas en el cumplimiento de la tarea que se les asigna, pero que de ninguna manera pueden sustituir la responsabilidad de quien debe asumir la función de gobierno y todas las responsabilidades que se desprenden de ella.

En este sentido, al analizar situaciones planteadas, como algunos de los ejemplos que acá se mencionaron y otros que lamentablemente no han sido experiencias positivas en la realidad del país con respecto al desarrollo de la actividad de estas formas nuevas de integración del capital privado con la actividad estatal, nos hemos planteado si había celo por parte de los dirigentes encargados por el Gobierno en cuanto a asumir realmente sus responsabilidades con la debida preocupación por lo que realmente resulta de su actuación. En algunos casos sentimos que lo que en otros tiempos se señalaba como una cuestión fundamental, que era el celo en la defensa de la cosa pública como algo más importante que el celo en la defensa del patrimonio individual y privado de cada uno de nosotros, se había desvirtuado y que ese celo había sido sustituido por una cierta falta de cuidado, una cierta desaprensión en el manejo de la cosa pública.

También nos encontramos con que muchas veces por un lado se define la necesidad de aportar a esa reestructura necesaria o reforma del Estado a través de limitar y controlar el ingreso a la función pública; y, por otro, aparecen historias como la de los becarios, que siguen estando presentes y en vigencia, y los contratos de obra, que distraen remuneraciones importantes y respecto a los cuales frecuentemente no está muy claro qué objetivos los justifican.

Recientemente han aparecido algunos otros aspectos sobre los que hemos procurado averiguar y sobre los que hemos estado promoviendo pedidos de

informes. Por ejemplo, tengo en mi poder resúmenes de algunos convenios celebrados por el Estado uruguayo a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que destinan recursos importantes, a veces con contrapartida externa pero otras sin ella, y que se dedican fundamentalmente a la contratación de consultores, en la mayoría de los casos nacionales y, en otros pocos casos, internacionales.

Me parece que esto también tiene relación con el tema que promueve el señor Diputado Posada y, seguramente, si me dejo llevar por lo que han sido las intervenciones de los legisladores representantes de distintos sectores políticos, hay buen ambiente para abordarlo, más allá de los problemas concretos, para tratar de dar respuestas generales y de futuro que nos permitan un mejor funcionamiento del Estado en beneficio de toda la población del país y de todos los sectores que actúan dentro del sistema político, como forma de defenderlo.

Quiero hacer solo una referencia más. Entre muchos convenios que tengo sobre mi mesa de trabajo, hay seis que reúnen US$ 17:000.000 dirigidos fundamentalmente a la contratación de consultores. Hay uno que considero como un ejemplo que debemos compartir. Tengo los nombres del proyecto y los podríamos dar a conocer si es necesario. La contribución del PNUD es 0; la contribución del Gobierno uruguayo es US$ 3:120.000. ¿Cómo se gasta? Contribuciones para el PNUD, 3,5%; contratos internacionales, US$ 158.000; consultores nacionales, US$ 2:668.000; otros gastos -no se dan detalles, no se habla de compra de equipos ni de inversiones-, US$ 183.000. Total: US$ 3:120.000, es decir, la totalidad de lo que pone el Gobierno uruguayo, sin ninguna contrapartida externa, en la contratación de consultores más la comisión que se define acá para el PNUD, que no pone un solo peso en este convenio.

Veamos el motivo. El título es: "Cooperación Técnica para la Implementación del Plan Quinquenal del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2001-2004", es decir, para la elaboración del Plan Quinquenal del Ministerio de Economía y Finanzas, que tanta preocupación tiene por el ahorro que necesita hoy el Uruguay. Reitero: es el plan quinquenal para 2001-2004, pero entra en vigencia a partir de enero de 2002.

Se supone que el plan quinquenal no solo ya está elaborado y discutido, sino que ha sido discutido y aprobado por esta Cámara. Entonces, ¿cuál será la función que cumplirán estos consultores, que le representa al Estado uruguayo un gasto de alrededor de US$ 3:000.000?

No pude resistir la tentación de dar esta muestra, que no es la única -tengo seis más de condición similar-, que también es parte de la discusión que debemos llevar adelante con la serenidad con que hoy está abordando este tema el Parlamento, a efectos de sacar conclusiones para que nos ayuden a todos nosotros y al país a hacer mejor las cosas que tenemos la responsabilidad de hacer mejor, porque el país así lo necesita.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.-** Señor Presidente: ha hecho bien el señor Diputado Posada en traer este tema a la Cámara de Representantes. Ha hecho bien porque este tema de quienes dirigen las empresas privadas en las que participa el Estado es parte de un asunto mucho más grande, que en definitiva es de todos nosotros y que el Presidente del Directorio del Partido Nacional, el Presidente del Frente Amplio y también el Presidente de la República han estado tratando en otros ámbitos.

Este debate sobre el costo político o sobre el deber ser de las organizaciones en las que interviene el Estado comenzó hace poco más de un mes, cuando el Presidente del Directorio del Partido Nacional lanzó la idea de disminuir en un tercio la cantidad de legisladores y de reducir el número de Ministerios existentes.

Se le ha dicho al Presidente del Directorio del Partido Nacional que hace un año planteaba el aumento de la cantidad de Ministros y que ahora plantea su disminución; me parece bien que lo haga porque aquel momento no era el mismo que el de ahora.

El Presidente del Frente Amplio ha planteado la reducción de la cantidad de Directores de los entes autónomos de cinco a tres. Cuando en este Parlamento votamos la llamada ley de urgencia y la coalición votó la reducción de cinco a tres miembros en cuatro de esos Directorios, la bancada del Encuentro Progresista votó en contra. Pero hace bien en reconsiderar la situación y darse cuenta de que estos momentos no son aquellos y de que ahora vale la pena disminuir esa cifra.

Hace un año, cuando el General Seregni, con su Centro de Estudios 1815, planteó la reforma del Estado, el Presidente de la República manifestó que era partidario de quitar de la Constitución el capítulo relativo a los entes autónomos, de que hubiera un solo Director por ente, y de que en lugar de llegar al Senado la venia con un currículum en un sobre cerrado, se invitara a esa persona para que explicara qué quería hacer con el ente y cuál era su plan y para que demostrara que conocía el tema; de esta forma, el Parlamento podría tener un mejor control sobre el plan. ¡Claro! Para esto había que reformar la Constitución, pero en aquel momento el tema estaba verde.

Nosotros decimos que el planteamiento del señor Diputado Posada tenemos que recogerlo todos, y no lo tenemos que hacer solamente en esa área, sino que lo tenemos que recoger para discutir todos los temas planteados. Tengo la impresión de que entre todas las fuerzas políticas podemos llegar a un acuerdo sobre cómo debe ser el Estado, sobre cómo debe ser manejado el Estado y sobre qué actitud y en qué lugares debemos estar los políticos en el Estado. No vamos a hablar solamente de la cantidad de integrantes del Parlamento, de los entes y de las empresas privadas en las que participa el Estado, sino que tenemos que hablar de la calidad de la administración, de la calidad del funcionamiento.

Creo que ese es el puntapié inicial que da el señor Diputado Posada al plantearlo en la Cámara de Representantes. Nosotros tenemos la obligación de recoger ese planteamiento, de presentarlo y de llegar a soluciones. Para todos nosotros llegó el momento de dejar las discusiones en la prensa, de dejar las discusiones altisonantes y de ponernos a trabajar seriamente -quizás mucho más callados- para ver si entre todos podemos llegar a las soluciones que el país necesita.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Señor Presidente: en el comienzo de nuestra intervención queremos decir que suscribimos absolutamente la iniciativa que ha tenido el señor Diputado Posada al plantear este tema en los términos en que lo ha hecho.

Hemos seguido con mucha atención las distintas intervenciones en un clima que subrayo y comparto -recién lo ha señalado el señor Diputado Amorín Batlle-, pues creo que es francamente provechoso.

No sé si estaremos en un clima distinto -aún no estoy en condiciones de hacer la etiología del fenómeno; tal vez lo esté un poco más adelante-, pero uno esto con el análisis que tuvimos en la tarde de ayer sobre la situación del Cercano Oriente. Fue un debate importante; muchos señores Diputados señalaron el nivel, la calidad, la disposición de ánimo y la convergencia que había en los términos en que se encararon los temas examinados. Finalmente, en una resolución que me resulta novedosa a pesar de los años que llevo en el Parlamento, se votó una moción por amplia mayoría, respecto a lo cual cabe subrayar lo importante de lo resuelto, pero yo agrego lo importante de la forma en que fue resuelto el tema. Quiero señalar que también veo este clima en esta reunión.

Como el señor Diputado Chifflet ha planteado muy concreta y certeramente cuáles son los ejes de este debate, para no irme por las ramas me remito a sus palabras, pues, en definitiva, será sobre lo que la Cámara tendrá que pronunciarse.

Quiero referirme a un tema mencionado en este debate, en este análisis, en este examen que estamos haciendo; concretamente, me refiero a las organizaciones no gubernamentales.

Por mi actividad política y social desde hace muchos años -por lo menos treinta- he tenido y tengo relaciones con organizaciones no gubernamentales en el Uruguay y también a nivel internacional, por ejemplo en Argentina, Chile, Perú, Venezuela, México; también he tenido relaciones bastante intensas con organizaciones no gubernamentales de Europa, concretamente de Alemania. Debo subrayar que las fundaciones alemanas, que desde hace muchos años están instaladas en el Uruguay, han financiado actividades de todos los partidos políticos que integran el Parlamento uruguayo -de todos-, y en algunos casos con cantidades realmente muy importantes. Y no solo han financiado actividades de los partidos políticos, sino también de organizaciones sociales, movimientos sindicales, empresariales, cooperativos, de estudios, de análisis, de investigación, de derechos humanos, de transparencia internacional, etcétera.

También debo decir que en los años que llevo en este largo trajinar con organizaciones no guberna-

mentales, en ninguno de los países que he nombrado -de los cuales en algunos períodos he tenido un conocimiento muy intenso, aunque en otros no tanto, pero siempre tuve referencias- nunca oí una sola denuncia en ese sentido. Acepto todas las pruebas en contrario que me quieran dar sobre la forma en que actúan las organizaciones no gubernamentales y la forma en que administran sus fondos.

No tengo la menor duda de que es uno de los ámbitos de la sociedad civil en los que los recursos, que a veces se reciben del exterior -en algunos países provienen de su propio seno-, se manejan bien. Debo señalar que en general, en el Uruguay somos tomadores de recursos de las organizaciones no gubernamentales, mientras que en otros países tienen recursos propios que se aplican a lo que se llama la cooperación internacional. Precisamente, en forma reciente, en la reunión de Monterrey se ha estado discutiendo el tema de la cooperación.

De todas las organizaciones que existen en algunos países europeos y en Estados Unidos -no lo he mencionado, pero también conozco fundaciones de ese país que asignan recursos muy importantes para toda la actividad en América Latina-, debo decir que no he conocido -no tengo ningún inconveniente en que me digan que hay algunos casos, lo acepto, pero tengo mi experiencia que no es poca, y estoy dispuesto a confrontarla con quien quiera con relación a la que cada uno pueda tener, que puede ser igual, mayor o inferior a la mía- y nunca he escuchado que se diga que las organizaciones no gubernamentales han tenido una administración inadecuada de los fondos. Es más: en el año 1997 la Fundación Konrad Adenauer, una organización que hace más de treinta años que está en el Uruguay, vinculada a un partido político alemán, la CDU -la democracia cristiana alemana-, en razón de la reasignación de fondos -porque ahora están más preocupados por el este que por el oeste, por América- iba a suprimir su representación en nuestro país. Ese año, por iniciativa del extinto Presidente del Senado y de la Asamblea General, doctor Hugo Batalla, y de quien habla, como Presidente de la Cámara de Diputados, convocamos a un homenaje -que se realizó en el Salón de Fiestas del Poder Legislativo- a los dirigentes de la organización en virtud del reconocimiento a la misión que habían cumplido y que iba a finalizar luego de veinticinco años de labor en el Uruguay. Debo decir que fue tal la convocatoria, que el Salón de Fiestas estaba lleno de representantes de las más diversas organizaciones, altos funcionarios del Gobierno de rango ministerial, representantes del movimiento sindical y autoridades eclesiásticas y de organizaciones de derechos humanos. Tal fue el impacto, el cariño y el reconocimiento a estas organizaciones no gubernamentales -fundamentalmente a la Fundación Konrad Adenauer, aunque debo señalar que otras como la Friedrich Ebert y la Neumann también cumplen un papel muy importante- que el jefe de la fundación en el Uruguay, el señor Joseph Thesing, reconoció que ello llevaba a los alemanes -que no son de cambiar fácilmente sus decisiones- a rever la medida de suspender su representación en el Uruguay, y a partir de ese momento resolvieron mantenerla.

Este es un ejemplo, pero podría haber otros que no quiero mencionar; resultaría muy extenso y me iría excesivamente por un tema lateral a la discusión de hoy. Sin embargo, quería hacer una defensa de las organizaciones no gubernamentales porque hoy están cumpliendo un papel importantísimo en el mundo.

Los que tuvimos el privilegio de estar recientemente, en el mes de febrero, en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, tuvimos la oportunidad de participar de una experiencia inédita y convoco a los legisladores de todos los Partidos a que participen de ella, más allá de que compartan o no la orientación del Foro Social Mundial; es una experiencia absolutamente insustituible conocer el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil en las más diversas expresiones de su naturaleza, de su origen étnico, etcétera.

Las ONG han cumplido y seguramente van a cumplir un papel muy importante. En alguna medida -esto es un alerta para todos los partidos políticos y tenemos que señalarlo porque es un tema de gran preocupación a nivel de las organizaciones políticas- están sustituyendo a los partidos políticos en una actividad que no es estrictamente política, pero que permite a la gente canalizar sus inquietudes de la manera más concreta. Es por ello que el papel de las ONG está creciendo hoy en el mundo.

Concluyo mi exposición diciendo, para dar un fundamento razonable a mis palabras, que hay preocupación y que va a haber que legislar con relación a las ONG. No tengo ningún inconveniente al respecto, pero esa legislación que se pretende no debe establecer trabas ni controles. Reitero que hasta ahora no he

visto motivos suficientes para controlar y sí tengo más que sobrados argumentos para pensar que con muy pocos recursos esas organizaciones cumplen una función muy importante para la productividad social en el país y a nivel internacional. No nos negamos a examinar la idea de legislar, pero queremos señalar desde ya nuestra preocupación respecto a esta inquietud.

Reitero que no sentimos a nivel nacional ni internacional la necesidad de controlar a estos organismos, pero parece una inquietud de gran alcance.

Debo decir, sin ánimo de pasar cuentas políticas, que me sorprende que esta inquietud respecto a las ONG no se haya planteado con relación a otras organizaciones como, por ejemplo, las SAFI -sociedades anónimas financieras de inversión- o la banca "off shore". Todos los días estamos leyendo en la prensa sobre los excesos, la actuación absolutamente fuera de lo legal y la desviación de cifras enormes -¡ni hablemos de lo que ha ocurrido y está sucediendo en Argentina!-, y sin embargo no advierto de parte de los legisladores que han planteado la inquietud sobre las ONG la misma posición sobre un tema que este Parlamento debería examinar y estudiar y acerca del cual, si es necesario, debería legislar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

**SEÑOR LEGNANI.-** Señor Presidente: en forma muy breve quiero formular una reflexión, ya que este es un tema que siempre me ha preocupado.

En cierto modo, se trata del control que los distintos integrantes de la sociedad en su conjunto, y en particular quienes tienen cargos de contralor sobre el manejo de los dineros públicos, pueden efectuar cuando ese manejo no lo ejerce exclusivamente el organismo responsable.

He leído dos publicaciones; la última creo que es de marzo de 2000 y en ella se hace un estudio de todas las ONG que funcionan en el Uruguay, preferentemente aquellas que realizan convenios y contratan con el Estado. Allí se analizaban más de cuatrocientas de ellas que manejaban, en su conjunto -reitero que se trataba del año 2000-, más de US$ 40:000.000.

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** La Mesa solicita a la Cámara que haga silencio a los efectos de escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado Legnani.

**SEÑOR LEGNANI.-** Señor Presidente: recordamos dos o tres hechos concretos.

Por ejemplo, siempre se ha señalado que el INAME atiende a más de 30.000 niños. El nuevo Presidente del Instituto ha expresado que en el momento actual atiende a más de 40.000 niños. Precisamente, en muchas circunstancias hemos podido comprobar que dicha atención se realiza a través de convenios con alguna ONG. Recordamos a este respecto un hecho que ya señalamos en esta Cámara hace unos años: cuando una denuncia de malos tratos llegó a un Juzgado, el licenciado Bonasso -que concurrió a hacer las declaraciones del caso- señaló que, debido a la escasa cantidad de personal con que cuenta el INAME, no se puede controlar en forma adecuada la totalidad de los convenios que se realizan con las ONG para el tratamiento y continentación de los niños. De manera que se trata de un problema general que se da en diversos ámbitos.

El Estado viene sufriendo un jaqueo por parte de organismos y organizaciones internacionales. A este respecto recuerdo un trabajo de Petras, de agosto de 2001, en que se señalaba que muchas ONG que funcionan en el interior de distintas naciones del Tercer Mundo son financiadas a través de créditos de organismos internacionales -fundamentalmente del Banco Mundial- y que de este modo muchas veces aquellos que tienen inquietudes de renovación social pasan a institucionalizarse en convenios, a través de estos créditos, que -señalaba Petras en aquel trabajo- tienen luego no poca influencia desde el punto de vista político.

De manera que este es un tema que realmente da para dedicar una sesión especial a su tratamiento y análisis, en la que seguramente cada uno de los legisladores podrá aportar experiencias y visiones muy dispares desde cada uno de los ángulos y desde su propio conocimiento, pero no para llegar a un acuerdo. Las sociedades creadoras son las sociedades dialécticas, que mantienen un debate permanente. Recuerdo una frase de la película "El tercer hombre", en la cual creo que Orson Welles decía que Suiza, en trescientos años de paz, lo único que produjo fue el reloj cucú. Esto lo dejo en parte dicho como defensa de lo que es la dialéctica, el debate y una sociedad creadora que, precisamente, a partir de esa acción crea cosas nuevas.

## 16.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la resolución de autorización del señor Representante Ambrosio Rodríguez para integrar la Cámara de Senadores ante la convocatoria de que fuera objeto, por el período comprendido entre los días 8 y 19 de abril de 2002 y se convoque al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 8 de abril y el día 19 de abril de 2002, por haber sido convocado a la Cámara de Senadores.

Sin más saluda atentamente.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 2 de abril de 2002

Señor Representante Nacional,
Ambrosio Rodríguez

Por la presente convocamos a usted para integrar la Cámara de Senadores a partir del 8 de abril de 2002 y hasta el 19 de abril de 2002 inclusive por motivo de la licencia concedida al señor Senador Carlos Garat.

Saludo a usted muy atentamente,

MARIO FARACHIO
Secretario".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 8 y 19 de abril de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2002.

**DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".**

## 17.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Felipe Michelini actuará como delegado de sector en las Comisiones Especiales para el estudio de soluciones legislativas referentes a la libertad de comercio en el Uruguay, de Género y Equidad, y con el cometido de analizar la problemática del deporte y de la juventud".

## 18.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Amen Vaghetti, Obispo, Da Silva, Berois Quinteros y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley sobre 'Consorcio de exportación. (Normas para su constitución)', Carpeta Nº 1194/001, Repartido Nº 580, radicado en la Comisión de Hacienda, pase a la Comisión de Industria, Energía y Minería".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 19.- Levantamiento de la sesión.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados García Pintos, Ronald Pais, Bianchi, Vener Carboni, Posada, Berois Quinteros y Michelini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se levante la sesión a la hora 19 y 15 por un compromiso político que tienen los integrantes de la bancada de la Lista 15".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

## 20.- Cuestión política planteada por el señor Representante Posada.

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Gustavo Silveira.

**SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).-** Señor Presidente: quería hacer alguna precisión porque el planteo del señor Diputado Posada me ha congratulado. En cuanto al tema del contralor que puede ejercer el pueblo a través de sus representantes en el Gobierno, ya sea en el Poder Ejecutivo o en el Poder Legislativo, sobre aquellas sociedades en las que participa el Estado, esta Administración ha sido la pionera, desde el inicio, en intentar una fiscalización y un seguimiento más cercano.

Recuerdo que en el segundo proyecto de ley de urgente consideración que el Poder Ejecutivo remitió a este Parlamento se incluía una Sección II con el título "Fiscalización de sociedades comerciales en la que participen los entes autónomos y los servicios descentralizados". En la discusión del articulado dijimos que se trataba de un avance en un tema mucho más amplio y que era el puntapié inicial en el tratamiento de un asunto que estaba en el debe, porque implicaba tomar conciencia de la magnitud de un fenómeno -la participación del Estado en actividades regidas por el derecho privado- que había comenzado a tomar una fuerza y una dimensión que ameritaba hablar y discutir sobre los mecanismos de fiscalización que los uruguayos nos debíamos en esos organismos.

Creo que el tema prendió y en ese momento la iniciativa del Poder Ejecutivo fue correcta y por eso la votamos; la votamos todos y constituyó un comienzo que merece de todos nosotros la continuidad de un esfuerzo que permita alcanzar mejores fórmulas y mecanismos que no entorpezcan, que agiliten y que permitan lograr los objetivos que esos emprendimientos persiguen, manteniendo y dando las debidas garantías. No creo que sea un tema de política menor; de ninguna manera. Considero que en todo este tipo de emprendimientos -como puede ser el caso planteado por el señor Diputado Posada-, la evaluación de los costos o la manera de designación de los Directores de estos organismos o de este en concreto es un tema que nos importa a todos. Pero todo costo no puede ser analizado aisladamente sin la estimación del beneficio que se obtiene.

Antes esta actividad era desarrollada por otra empresa. Yo no sé quién designó al Director -creo que se llamaba Baridón- de la otra empresa que anteriormente distribuía el combustible. No sé qué contralor hubo por parte del pueblo uruguayo en esa designación. No sé qué cualidades tenía este señor y tampoco sé cuánto ganaba. Entiendo que ahora es una actividad que va a comenzar a desarrollar el Estado, que en realidad la retoma. Esta actividad va a dejar ganancias al organismo y para ello también debe hacer las mínimas inversiones en su gerenciamiento.

Entiendo que en la estimación de las cualidades de la gente que debe llevar adelante estas empresas no deben considerarse solo los costos, sino también los beneficios.

Pero esta es una pequeña esfera. Creo que hay que ir pensando en otras cosas en las que la sociedad uruguaya ha perdido totalmente el control de la designación, de cuánto se paga, de quiénes son y a dónde va la plata.

Me pregunto: ¿quién eligió al Director de Autoparque? ¿Cuánto gana el Director de Autoparque? ¿Qué control tiene el pueblo sobre sus cualidades y sus méritos para dirigir esa empresa? ¿Está bien que gane lo que gana? ¿Cuánto será? Ni siquiera lo sabe-

mos. ¿Qué incidencia tuvo el Intendente en ese caso, en el control de las cualidades morales y técnicas de esta persona? No lo sabemos. Hay áreas grises y hay otras oscuras, negras, en el contralor y en la fiscalización. Creo que nos debemos un debate; creo que nos debemos un trabajo serio; creo que debemos continuar con este tema que puso sobre la mesa, hace más de un año, el Poder Ejecutivo; creo que debemos profundizar en él y creo que todos nos debemos dar el tiempo para hacer nuestros respectivos aportes en cada materia.

Muchas gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

**SEÑOR PAIS (don Ronald).-** Señor Presidente: confieso que a esta altura del debate pensamos que el tema se ha ido de su cauce y se ha apartado del planteamiento original realizado por el señor Diputado Posada. Considero que las derivaciones hacia otros temas vinculados son sin duda justificadas, aunque también creo que deberíamos tratar de encauzar algunos conceptos básicos para procurar volver a lo que, según nuestra interpretación, es la esencia del planteamiento, que no es ni más ni menos que poner énfasis en el marco jurídico que hay que seguir elaborando, que hay que seguir desarrollando, referido al ámbito de acción de las empresas que, moviéndose en el marco del derecho privado, pertenecen al Estado. Y creo que se han mezclado algunos conceptos que me gustaría desbrozar.

Primero está el tema de la reducción del gasto, del gasto público. A nosotros no nos gusta la expresión "reducción del gasto" porque creemos que es inadecuada; se puede reducir el gasto y se puede reducir mal, de tal forma que a la larga ocasione más gastos que los que redujo. Y creo que, en definitiva, el gasto público debe someterse a un proceso de racionalización permanente, de mejor asignación de los recursos, tema en el que hay mucho para hacer; mucho desde el ámbito ejecutivo y administrativo y mucho también desde el ámbito normativo y legislativo.

Creo que otro tema, que no necesariamente tiene que ver con el primero, es el referido al control del manejo que de los fondos públicos se realiza en diferentes expresiones de la sociedad. Y me parece que aquí debemos constatar que nuestra Constitución ha dejado fuera a una cantidad de actividades que se han ido desarrollando desde el año 1966 hasta la fecha, en un mundo cambiante, y que no tienen una expresión de contralor adecuado, por lo menos con una multifacética expresión que permita desde diversos ángulos acceder a él. No tengo dudas de que el contralor existe en la mayoría de los casos, pero es cierto que resulta muy difícil acceder a él, saber cómo se hace y si efectivamente se realiza.

Me parece que estamos ante un gran tema, que no es solamente el regulatorio al que nos referíamos antes, relacionado con las empresas que operan en el ámbito privado y que son propiedad del Estado; tal como decía muy bien el señor Diputado Díaz, hay otras expresiones. Aquí se ha mencionado a las organizaciones no gubernamentales y alguien advertía que debíamos tener cuidado de no hacer un desarrollo legislativo que entorpeciera la tarea de estas instituciones que andan tan bien. Yo no tengo ningún prejuicio contra las organizaciones no gubernamentales; mi percepción es que efectivamente realizan una labor importante y valiosa para la sociedad, pero la experiencia que tenemos demuestra que cada vez que queremos acceder a los contralores y a las rendiciones de cuentas, para saber, en definitiva, cómo han dispuesto del dinero de los contribuyentes uruguayos, ello resulta muy difícil de lograr. Y aquí no tengo dudas de que debemos hacer una labor normativa, no para entorpecer, naturalmente, ni para incidir en el desarrollo que la sociedad ha buscado por intermedio de estas instituciones, sino para saber a dónde va la plata de los uruguayos. Me parece que este es el gran tema y que puede reducirse en una simple expresión: saber a dónde va la plata de los uruguayos en todos los casos.

Aquí quiero resaltar el compromiso con la transparencia que ha manifestado en cada uno de los actos de gobierno el actual Presidente de la República; creo que es muy importante continuar en esa línea que nos ha indicado, y creo que debemos trabajar para tratar de que se sepa a dónde van los dineros públicos, cómo se utilizan y aportar a una transparencia y a un acceso, más allá de los controles que se establezcan o se puedan determinar.

Me parece, entonces, que en todo lo que es expresión de personas públicas no estatales, organizaciones no gubernamentales y empresas de propiedad del Estado, tenemos trabajo para hacer. Y debemos abordar estas cosas de inmediato porque estos fenó-

menos, cuando se trata de mejorar la asignación de los recursos, tienen en definitiva mucha importancia; son millones de dólares los que muchas veces se transfieren desde el Estado hacia las organizaciones no gubernamentales o hacia otras expresiones de la sociedad. Hoy lo hablábamos en la Comisión de Hacienda con referencia a los subsidios y subvenciones del Estado, y es bueno, entonces, que empecemos a analizar estos temas y que los veamos en su globalidad.

Un tercer aspecto es lo que considero una peligrosa tendencia que he observado en el Parlamento de un tiempo a esta parte, y es tal vez la de pensar que los legisladores estamos capacitados para juzgar decisiones empresariales; y yo creo que no estamos capacitados para ello. Por lo tanto, en los casos en que una determinada empresa, por ejemplo ANCAP, toma una decisión empresarial, lo primero que tendríamos que hacer es conocer en profundidad cuáles fueron los fundamentos que llevaron a adoptarla. Y esto no tiene nada que ver con el gasto porque, en definitiva, lo que tenemos que analizar es si allí hay una buena gestión empresarial, si hay una buena decisión del mundo empresarial o no. El que primero tiene esa labor de contralor referida a los entes o servicios del dominio industrial y comercial del Estado, es el Poder Ejecutivo; constitucionalmente así está establecido. Y nosotros, los integrantes del Parlamento, tenemos el contralor sobre el Poder Ejecutivo.

Se han mencionado dos casos, pero vamos a hacer referencia a uno, el de DUCSA, que es el que conocemos. Es una empresa que, como se ha dicho, retoma la distribución de combustibles y va a generar una facturación, con impuestos, del orden de los US$ 400:000.000 anuales. Según las proyecciones que realiza ANCAP, va a dejar US$ 2:000.000 de utilidad al final del año. Está designando un Presidente Ejecutivo y dos Directores, además de un síndico y una auditoría a cargo de la empresa KPMG. ¿Cuáles son las funciones de este Directorio? Controlar la aplicación del presupuesto y del plan estratégico que aprobó el Directorio de ANCAP. No tienen auto, no tienen teléfono, no tienen secretaría, no tienen oficina. La remuneración que se ha manejado para el Presidente está en el orden de los US$ 3.500 mensuales y para los Directores en el orden de los US$ 2.500, también mensuales. ¿Esto está bien? ¿Está mal? Señor Presidente: yo no lo sé; no tengo por qué saberlo. Pero, en todo caso, si tengo alguna duda, lo que tengo que hacer es convocar, invitar al Directorio de ANCAP para que concurra, como lo ha hecho tantas veces, y preguntarle: "Señores: esta decisión, ¿a qué se debe?".

Yo parto del supuesto de que a veces no noto en este Parlamento que se defienda a las empresas públicas, a pesar de que se dice hacerlo. Yo confío en los Directorios y confío en los cuerpos gerenciales de las empresas públicas del Estado. Mi primera actitud es pensar que si hay una decisión empresarial, está bien tomada; la segunda es conocer los fundamentos. Después tendré todo el derecho, como ciudadano y como legislador, de hacer las apreciaciones, las valoraciones, las aprobaciones y las críticas que estime convenientes. Pero a mí me parece que establecer de antemano, en base a criterios de reducción de gasto público, si una decisión empresarial está bien tomada o no, es un mal camino. Lo dijimos cuando votamos -a desgano, señor Presidente- la segunda ley referida a ANTEL, que establecía la posibilidad de que el Parlamento decidiera sobre determinadas resoluciones empresariales del ente. Nosotros decíamos: o se le da la facultad o no se le da la facultad, pero no es el Parlamento el que tiene la potestad ni la capacidad para juzgar qué es lo que debe hacerse en cada caso desde el punto de vista de la decisión empresarial.

Me parece que este es un tema clave para la supervivencia de las empresas públicas. Hay demasiadas manos en la lata, señor Presidente; hay demasiada gente queriendo intervenir en las decisiones empresariales de las empresas públicas. Y si queremos que sobrevivan en un mundo necesariamente en competencia -porque no vamos a poder mantener los monopolios en cualquier proceso de integración en que estemos inmersos-, o se les deja adoptar las decisiones empresariales con libertad empresarial, o ese afán de estar encima de las decisiones de empresas públicas por parte del Parlamento, a veces de algún Ministerio y a veces de algún organismo regulador, va a terminar liquidándolas. Esto lo venimos diciendo hace tiempo y lo queremos repetir hoy.

**SEÑOR LACALLE POU.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR PAIS (don Ronald).-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Señor Presidente: me vi tentado de hacer una aclaración acerca de las palabras del señor Diputado Ronald Pais.

Yo también confío en las empresas públicas y en los Directorios de las empresas públicas; en algunos Directores de las empresas públicas confío y en otros, no. Para seguir confiando creo que cuando se produce alguna desviación tendríamos que ser más severos con la gente que se desvía.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

**SEÑOR PAIS (don Ronald).-** Señor Presidente: suscribimos ese enfoque y si en algún momento tenemos que discutir aquí desviaciones de algún jerarca -pertenezca o no a nuestra fuerza política- referidas a su gestión en determinado organismo público, no tenemos ningún inconveniente en hacerlo. Lo que decimos es que allí también se pueden ejercer los mecanismos constitucionales; se trata de una discusión que en cada caso podremos dar con mucho gusto. Lo que estamos diciendo hoy es que cuando se nombra un cuerpo de dirección en una empresa tan importante como pasa a ser DUCSA hoy, en definitiva podremos o no cuestionar los criterios, pero primero debemos escuchar los argumentos y los fundamentos que llevaron a adoptar esa decisión. Eso es lo que estamos diciendo, sin hacer juicios a priori. Nos parece fundamental también que en cada caso establezcamos una división de roles que noto que hoy está bastante confundida.

Decíamos y escribíamos hace algún tiempo que tenemos un gran problema con las empresas públicas y con las que dependen de estas, que son expresiones y desarrollos naturales que se van a tener que ir dando para que esas empresas puedan tomar decisiones en un mundo competitivo y de altísima velocidad en las resoluciones que hay que adoptar, y que debemos empezar a acordar entre nosotros cuáles son los roles que corresponden a cada una de las instituciones que funcionan en el ámbito constitucional uruguayo. Esa es una discusión de todos los partidos, que no podemos tener la mitad de los uruguayos contra la otra mitad; eso lo tengo clarísimo. Nos tenemos que poner de acuerdo en algunos comunes denominadores para mantener a esas empresas públicas en un marco estable porque, de lo contrario, están condenadas a perecer, perdiendo así gran parte de nuestra autonomía, de nuestra seguridad de suministro, perjudicando a los consumidores. Hay otro sector de opinión que estima que hay que hacerlo en forma inmediata, aun a costa de la existencia de esas mismas instituciones. Creemos que son compatibles la transparencia, los controles que se ejercen, la existencia y el fortalecimiento de las empresas públicas, con la satisfacción del consumidor en calidad y precio, para que podamos estar en un concierto alineado con la oferta que hay en la región en sus diferentes servicios.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

**SEÑOR SCAVARELLI.-** Señor Presidente: creo que se ha introducido en Sala uno de los temas de este tiempo.

A lo largo de las distintas exposiciones han aparecido planteamientos referidos a uno de los temas que tienen que ver con la responsabilidad de la gestión de gobierno en realidades absolutamente nuevas en esta espiral que siempre es la historia de los pueblos. Primero que nada tiene que ver con la capacidad que el poder político tiene en la estructura del Estado, en la designación de las personas para el ejercicio de las diversas funciones al frente de los distintos emprendimientos del país.

Cuando una agrupación política tiene un proyecto de país que quiere impulsar en un sistema democrático a través de un partido político y logra el éxito electoral, debe tener el derecho de llevarlo adelante, porque es para eso que lo ha votado la ciudadanía. Luego, el arte de lo posible va haciendo que los distintos acuerdos necesarios para hacer viable el mayor porcentaje de concreción de ese programa de gobierno vayan llevando a distintas personas, en el curso de la negociación política, al ejercicio de diversas funciones. Esto siempre ha sido así y no es solo un fenómeno uruguayo. No debemos olvidar que este es un tema que en todos los países del mundo se maneja en forma muy similar.

Lo que está claro es que hay una regulación constitucional que a estos efectos no hace otra cosa que compadecerse con el principio político esencial de que quien tiene la responsabilidad de gobernar tiene también la responsabilidad política inmanente de la designación de las personas que entiende mejores para llevar adelante su proyecto de país, de gobierno, bajo un estricto sistema de control político que lo lla-

mará a responsabilidad tantas veces como sea necesario. Pero además, señor Presidente, el propio sistema constitucional y político uruguayo ha establecido este instrumento maravilloso y formidable que es el Tribunal de Cuentas, vinculado a este Poder Legislativo, para el que seguramente tendremos que pensar una extensión de cometidos y competencias, porque lo que está surgiendo en el debate público es otra cosa: es el contralor de los destinos de los fondos o de los dineros públicos. Creo que uno de los elementos esenciales es que no hay ninguna duda de que cualquiera sea el destino de los fondos públicos, el seguimiento de organismos de contralor como el Tribunal de Cuentas tendrá que hacerse hasta en la caja en la cual se deposita ese dinero, sea cual fuere la naturaleza jurídica de la entidad beneficiada. En este sentido, la diferencia entre organismos públicos, organismos privados de acción pública y organismos, instituciones o asociaciones no gubernamentales no existe, porque lo que importa en este gastado término de la transparencia es que se sepa a dónde van los dineros públicos a través de un control estricto en todos los niveles del Estado por medio del fortalecimiento del Tribunal de Cuentas.

El primer tema que ha aparecido aquí es este comentario sobre la capacidad política de designación, porque una cosa es la gerenciación y otra la conducción. La conducción de los quehaceres del Estado, cuando carece de la gerenciación eficiente, raya en la improvisación. Y cuando la gestión de la cosa pública es solo gerenciada, queda dentro de la neutralidad, muchas veces ética, del tecnicismo.

Por lo tanto, queremos tener más Políticas con mayúscula en el control de la gestión pública y en la gestión pública, porque esa es la clave de un sistema democrático que se precie de tal, con los debidos controles de la responsabilidad política.

Otro tema tiene que ver con los requisitos para el ejercicio de esas funciones. En este sentido, me parece que se está generando una especie de consenso en el sistema político nacional. Admitimos la aparición de nuevas formas que derivan de las nuevas realidades y necesidades; por ejemplo, órganos de contralor que terminan controlando gestiones que estaban a cargo de organismos descentralizados o autónomos, con Directorios de una enorme autonomía técnica, reforma constitucional mediante. Hoy los Directores de los entes autónomos están sometidos a una disponibilidad mayor respecto del Poder Ejecutivo. Sin embargo, a nuestro juicio, lo que queda claro es que debemos ir construyendo los principios que acompañen la aparición de nuevas figuras en la gestión del Estado, que aparecerán luego en un marco normativo, que estarán escritos o no en el texto de una Constitución, pero que deben formar parte de la axiología de la nueva gestión pública para estos nuevos organismos. Creo que hasta podemos enumerar esos principios en una aventurada y quizás adelantada opinión.

El primer principio es que los organismos de gestión y de contralor que vayan apareciendo deben tener los mismos requisitos para quienes sean designados para ejercer esas funciones que los de aquellos organismos que serán objeto de contralor o regulación. Para decirlo más claro: las personas de los organismos que controlen gestiones de empresas públicas en competencia con regímenes privados deberán cumplir con idénticos requisitos para su designación que los titulares de los organismos que son objeto de regulación, cuando se trate de organismos de gestión pública.

A nuestro juicio, el segundo principio ineluctable debería ser el de igualdad de remuneración. No nos parece justo que la coordinación de estas actividades de supervisión tenga una remuneración superior a la de los Presidentes de los organismos objeto de la regulación, porque estaríamos creando una categoría B en la conducción de la cosa pública que la Constitución de la República no previó y que personalmente no me parece acertada.

El tercer principio general debería ser la igualdad de contralor. Los organismos que se generan tienen que pasar por los mismos requisitos de control y habilitación que los organismos del Estado que, en competencia con los particulares, realizan actividades sujetas a regulación. Por esa razón, nos parece que la venia parlamentaria debe ser, además, un instituto establecido para cualquier figura de esta naturaleza por el poder que implica, y este, que nos parece un elemento central para la gestión pública, siempre debe estar acotado por el control, la responsabilidad política y la sobriedad de la gestión.

En definitiva, creo que si sumamos este criterio al elemento de la necesidad del control de los destinos de los fondos públicos, vayan a donde vayan, estaremos haciendo un aporte desde este Parlamento para que las cosas sean más claras. Dicho de otro modo:

estamos vinculados desde hace tiempo a las organizaciones civiles, por lo que estoy seguro de que nada les perjudicará que se les pregunte y se les haga un seguimiento de lo que están haciendo con los fondos públicos que reciban por subvención.

Es más: esto debería ser extendido a las exenciones tributarias. En un momento en que el país está buscando desesperadamente recursos para alimentar la caja de funcionamiento del Estado, sin duda que las exenciones tributarias, que no son otra cosa que dejar de verter lo que en otras condiciones debería volcarse a los fondos públicos, también deben estar sometidas a estrictos sistemas de contralor, porque es la misma diferencia que en derecho se hace entre la acción y la omisión. Una cosa es el subsidio o vertido de fondos públicos, que es la forma activa o proactiva de asistir a la gestión de las personas que actúan en el Estado -o aun fuera de este-, cualquiera fuera su naturaleza, y otra es la exención tributaria, que es la forma pasiva por la cual se incrementa la capacidad para que alguien, cualquiera sea su naturaleza jurídica, pueda actuar en la competencia de la sociedad con un subsidio o con exoneración de un tributo.

Creo que todos estos criterios en algún momento deberían formar parte de un estudio profundo desde el punto de vista legislativo, para que la igualdad de la contribución para las cargas públicas no sea solo para los impuestos activos, sino también para el control de los destinos de los fondos que proceden de esos recursos y para las exoneraciones tributarias, que merman el ingreso a la caja del Estado.

Era cuanto queríamos decir.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Posada, Ponce de León y Pablo Mieres.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes apruebe el siguiente proyecto de declaración: La Cámara de Representantes declara: 1º) Que es conveniente y oportuno que las designaciones de representantes de las empresas públicas Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) y Administración Nacional de Puertos (ANP) en los directorios de sus respectivas empresas colaterales DUCSA y Terminal Cuenca del Plata correspondan al personal técnicamente calificado de las propias empresas.- 2º) Encomendar a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, el análisis y elaboración de un marco regulatorio de la gestión de las empresas en las que participa el Estado, como asimismo la actividad pública no estatal y todas las áreas vinculadas al gasto público".

——En discusión.

**SEÑOR DÍAZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR DÍAZ.-** Señor Presidente: solicito que se vote por incisos.

**SEÑOR PENADÉS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PENADÉS.-** Señor Presidente: tenemos la mejor disposición no solo para votar la declaración, sino también para comprometernos a que en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, el tema, tanto en la Rendición de Cuentas como en instancias posteriores, pueda ser analizado.

Hoy todos hemos coincidido en que es necesario reformar, por lo que la reforma política planteada por el Partido Nacional también puede ser un tema a tratarse en el futuro.

En la tarde de hoy el señor Senador Heber ha planteado un proyecto de ley para que queden solo ocho Ministerios en la órbita del Poder Ejecutivo, suprimiéndose Secretarías de Estado y creando Subsecretarías con la fusión de varios Ministerios. Es decir, creo que el sistema político está enviando claros mensajes a la sociedad en cuanto a la necesidad de llevar adelante cambios profundos.

Con relación al primer punto, no tenemos inconveniente en votar que sean técnicos idóneos quienes integren los Directorios de esos organismos. Sin embargo, no estoy tan convencido de que sean solo técnicos idóneos integrantes de las propias empresas; por el contrario, creo que debemos salir a buscar gente que se ha capacitado en la órbita privada, que tenga edad como para poder estar al frente de esos Directorios, ya que hace más de quince años que no ingresan empleados a las empresas y entes públicos. Debemos apostar a ser mucho más creativos y esta-

mos siendo sumamente conservadores al apostar solamente a que sean técnicos de las empresas quienes integren los Directorios. En ese sentido, tendrían que ser los mejores que encontremos, hombres y mujeres que se estén capacitando hoy, dando oportunidad a los jóvenes; debemos tener la suficiente audacia como para apostar y buscar a lo más granado de lo que técnicamente pueda servir al Estado, que hoy son aquellos a quienes, precisamente, no les interesa entrar al servicio del Estado, entre otras cosas por la mala paga y varias cuestiones más.

Por estas razones el Partido Nacional no votará el primer punto de la declaración, aunque nos comprometemos a trabajar en el segundo. Pero creo que el primer punto demuestra falta de audacia y debemos ser mucho más inventivos y creativos que seguir apostando a la misma gente.

## 21.- Levantamiento de la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 15)

**GUILLERMO ÁLVAREZ**

PRESIDENTE

**Dra. Margarita Reyes Galván**

Secretaria Relatora

**Dr. Horacio D. Catalurda**

Secretario Redactor

**Gustavo Zamora**

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*